



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE DERECHO**

**TEMA:**

---

**"LA REGULACIÓN URBANÍSTICA DEL CANTÓN AMBATO EN  
RELACIÓN A LA PROLIFERACIÓN DE CONSTRUCCIONES  
INFORMALES."**

---

Trabajo de Investigación previo a la obtención del Título de Abogado de los Juzgados  
y Tribunales de la República del Ecuador.

**AUTOR:**

Pacheco Ortiz Wellington Leonel

**TUTORA:**

Lcda. Viviana Pérez

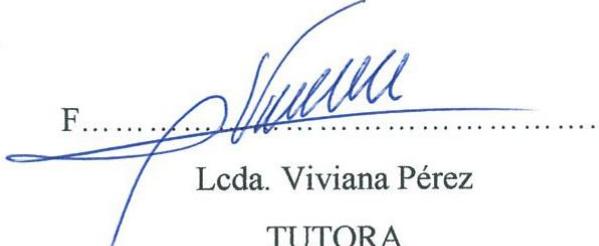
**Ambato – Ecuador**

**2016**

## APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación sobre el tema: "**LA REGULACIÓN URBANÍSTICA DEL CANTÓN AMBATO EN RELACIÓN A LA PROLIFERACIÓN DE CONSTRUCCIONES INFORMALES.**" Del señor **Pacheco Ortiz Wellington Leonel**, Egresado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales Carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 30 Noviembre del 2015

F.....  
Lcda. Viviana Pérez  
TUTORA

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.**

Los miembros del tribunal de grado, Aprueban el trabajo de investigación con el tema: **"LA REGULACIÓN URBANÍSTICA DEL CANTÓN AMBATO EN RELACIÓN A LA PROLIFERACIÓN DE CONSTRUCCIONES INFORMALES"**, presentado por el Sr. Pacheco Ortiz Wellington Leonel de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de tercer nivel de la U.T.A.

Ambato \_\_\_\_\_

Para constancia firman:

f) -----

Presidente

f) -----

Miembro

f) -----

Miembro

## AUTORÍA

Los criterios emitidos en el trabajo de Investigación "**LA REGULACIÓN URBANÍSTICA DEL CANTÓN AMBATO EN RELACIÓN A LA PROLIFERACIÓN DE CONSTRUCCIONES INFORMALES.**" como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones recomendaciones y propuesta son de exclusiva responsabilidad del autor.

Ambato, 30 Noviembre del 2015

## EL AUTOR

F.....  
  
Sr. **Pacheco Ortiz Wellington Leonel**

## DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato para que haga de este trabajo de Investigación o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación según las normas de la institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi trabajo de investigación con fines de difusión pública, además apruebo la resolución de este trabajo, dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, 30 Noviembre del 2015

F.   
Sr. Pacheco Ortiz Wellington Leonel

## **DEDICATORIA**

Le dedico primeramente mi trabajo a Dios, quien es el creador de todas las cosas, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente; por haberme brindado salud para lograr mis objetivos, y sobre todo por haberme brindado su infinito amor y bondad.

De igual forma, a mis padres, el pilar fundamental para la culminación de la carrera, que con su apoyo constante y amor incondicional han sido la principal fuente de inspiración para poder lograr todos mis objetivos en la vida profesional.

Sr. Wellington Pacheco

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por esta bendición, por estar conmigo en cada paso que doy, por haberme dado la sabiduría de hacer lo correcto y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio, mi familia, amigos y compañeros.

Un sueño se hace realidad con el esfuerzo, constancia, perseverancia y amor reflejadas en cada cosa que realicemos, pero además detrás de cada sueño siempre hay personas que nos apoyan y Que creen en nosotros.

Sr. Wellington Pacheco

## ÍNDICE GENERAL

Aprobación del Tutor .....	ii
Aprobación del Tribunal De Grado. ....	iii
Autoría .....	iv
Derechos de Autor .....	v
Dedicatoria .....	vi
Agradecimiento .....	vii
Indice General.....	viii
Indice de Tablas.....	xii
Indice de Gráficos .....	xiii
Resumen Ejecutivo .....	xiv
Abstract .....	xv

## CAPÍTULO I EL PROBLEMA

1.1	Tema .....	1
1.2	Planteamiento Del Problema .....	1
1.2.1	Contextualización Del Problema.....	1
1.2.2	Análisis Crítico. ....	6
1.2.3	Prognosis.....	6
1.2.4	Formulación Del Problema .....	7
1.2.5	Preguntas Directrices.....	7
1.2.6	Delimitación Del Problema .....	7
1.2.6.1	Delimitación De Contenido .....	8
1.2.6.2	Delimitación Espacial.....	8
1.2.6.3	Delimitación Temporal.....	8

1.3	Justificación .....	8
1.4	Objetivos.....	9
1.4.1	Objetivo General .....	9
1.4.2	Objetivos Específicos .....	9

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

2.1	Antecedentes Investigativos. ....	11
2.2	Fundamentación .....	12
2.2.1	Fundamentación Filosófica. ....	12
2.2.2	Fundamentación Legal .....	13
2.3	Categorías Fundamentales.....	16
2.3.1	Variable Independiente.....	17
2.4	Hipótesis .....	24
2.5	Variables .....	24
2.5.1	Variable Independiente.....	24
2.5.2	Variable Dependiente .....	24

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

3.1	Enfoque.....	25
3.2	Modalidad Básica De Investigación.....	26
3.2.1	Investigación De Campo.....	26
3.2.2	Método De Investigación .....	26
3.2.3.	Investigación Bibliográfica:.....	26
3.3	Nivel O Tipo De Investigación .....	26
➤	Nivel Exploratorio .....	27
➤	Nivel Descriptivo .....	27

➤ Nivel Asociaciones De Variables.....	27
3.4 Población Y Muestra.....	27
3.5 Operacionalización De Variables.....	29
3.5.1 Variable Independiente: Regulación Urbanística .....	29
3.5.2 Variable Dependiente: Construcciones Informales.....	30
3.6 Plan De Recolección De Información.....	31
3.7 Procesamiento Y Análisis. ....	32

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

4.1. Análisis E Interpretación De Los Resultados (Encuesta) .....	34
4.2. Verificación De La Hipótesis .....	44
4.2.1. Prueba De Chi-Cuadrado .....	44

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1. Conclusiones.....	48
5.2. Recomendaciones.....	49

## **CAPÍTULO VI**

### **PROPUESTA**

6.1 Datos Informativos.....	50
6.2 Antecedentes De La Propuesta. ....	50
6.3 Justificación.....	51

6.4	Objetivos.....	52
6.5	Análisis De Factibilidad .....	52
6.5.1.	Factibilidad Jurídica.....	52
6.5.2	Factibilidad Socio Cultural.....	53
6.5.3	Factibilidad Tecnológica.....	53
6.5.4	Factibilidad Organizacional .....	53
6.5.5	Factibilidad Económica – Financiera.....	54
6.5.6	Factibilidad Legal.....	54
6.6	Públicos Influyente:.....	55
6.7	Plan De Acción Modelo Operativo .....	67
6.8	Metodología .....	68
6.9	Administración .....	69
6.10	Previsión De La Evaluación.....	71
	 BIBLIOGRAFÍA .....	 71
	ANEXOS.....	73

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Primera Pregunta.....	35
Tabla 2: Segunda Pregunta.....	35
Tabla 3 : Tercera Pregunta .....	36
Tabla 4: Cuarta Pregunta.....	37
Tabla 5 : Quinta Pregunta.....	38
Tabla 6: Sexta Pregunta .....	39
Tabla 7: Séptima Pregunta .....	40
Tabla 8: Octava Pregunta .....	41
Tabla 9: Novena Pregunta .....	42
Tabla 10: Frecuencia Observada. ....	45
Tabla 11: Frecuencia Esperada.....	46
Tabla 12: Cálculo del Chi Cuadrado.....	46

## ÍNDICE DE GRÀFICOS

Gráfico 1: Árbol de Problemas .....	5
Gráfico 2: Primera Pregunta.....	35
Gráfico 3 Segunda Pregunta.....	36
Gráfico 4: Tercera Pregunta .....	37
Gráfico 5: Cuarta Pregunta.....	38
Gráfico 6: Quinta Pregunta.....	39
Gráfico 7: Sexta Pregunta .....	40
Gráfico 8: Séptima Pregunta .....	41
Gráfico 9; Octava Pregunta. ....	42
Gráfico 10: Novena Pregunta .....	43

## RESUMEN EJECUTIVO

El estudio de las dinámicas demográficas y de vivienda en un país es algo que se debe estudiar ya que dependen de varias particularidades propias del sitio, la idiosincrasia, el terreno, las capacidades económicas entre otros esto es lo fundamental en el planteamiento de políticas de desarrollo ya que permite establecer ejes de crecimiento acorde a las necesidades.

Es imperante desarrollar o expresar los resultados más evidentes en la presente investigación las cuales fueron la ponderación del número de construcciones informales en Ambato, el porcentaje representado en el 70% de construcciones los cuales obviaron la necesidad de realizar la legalización de sus construcciones debido a las trabas y altos gastos en la realización de este tipo de trámites.

La regulación urbanística del cantón Ambato se plantea como una de las causas de la proliferación de construcciones informales ya que no se la aplica de forma correctamente o simplemente no responde a la realidad local por lo que es indispensable crear una opción que logre mejorar esta realidad local.

Las políticas de desarrollo deben estipularse con el fin de disminuir la brecha de pobreza existente. Ambato, ciudad cosmopolita y jardín del Ecuador conocida como ciudad de las flores y las frutas, también identificada como ciudad de los "Tres Juanes". Las comidas típicas son los "llapingachos", los cuyes y en el mes noviembre la famosa "colada morada".

Es Fácil identificable los lineamientos para el desarrollo cantonal en donde las parroquias rurales por su autonomía tienen dinero o recursos propios para la consecución de obras más el GAD Municipal es quien tiene las competencias para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, Todo esto dio una nueva y progresiva forma de controlar el desarrollo de la ciudad así como el crecimiento de las construcciones informales desde una perspectiva menos sancionadora pero más conciliadora y facilitadora de legalización y control de las mismas.

Palabras claves: desarrollo, política\_vivienda, regularización, ordenamiento\_territorial, política\_pública.

## ABSTRACT

The study of population dynamics and housing in a country is something that should be studied as they depend on several peculiarities of place, idiosyncrasy, land, economic empowerment among others this is fundamental in the approach to development policies and that allows for growth axes according to the needs.

It is imperative to develop or express the most obvious results in the present investigation which were the weighting of the number of informal constructions in Ambato, the percentage represented 70% of buildings which obviated the need for the legalization of their buildings due to the barriers and high costs in carrying out this type of proceedings.

The planning regulations Canton Ambato is seen as one of the causes of the proliferation of informal structures as they are not applied in the form correctly or simply does not respond to local conditions so it is essential to create an option that manages to improve the local situation .

Development policies should be stipulated in order to reduce the poverty gap. Ambato, cosmopolitan city and known as Ecuador garden city of flowers and fruits, also identified as the city of "Tres Juanes". The typical dishes are the "llapingachos" guinea pigs and in November month the famous "colada morada".

Easily identifiable is the cantonal guidelines for development in rural parishes where their autonomy have money or own resources to achieve more works Municipal GAD is who has the skills to development planning and land use planning, all this gave a new and progressive way of controlling the development of the city and the growth of informal constructions from a less punitive but more conciliatory and facilitating legalization and control of the same perspective.

Keywords: development, political \_ housing, regularization\_territorial, political\_public\_order.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **1.1 TEMA**

"La regulación urbanística del cantón Ambato en relación a la proliferación de construcciones informales."

#### **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Como nos podemos dar cuenta el crecimiento urbanístico del Cantón Ambato ha ido dando pasos agigantados solamente en sentido horizontal utilizando zonas cultivables como Izamba y Huachi Grande que hace pocos años eran zonas periféricas o rurales en la actualidad aunque tienen la misma denominación son prácticamente sectores urbanos consolidados.

En este caso tomaremos en cuenta a las normativas que regulan el desarrollo y ordenamiento territorial en la ciudad de Ambato, así como la normativa nacional como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), la Ley de Tierras, y la Ordenanza municipal.

##### **1.2.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA**

###### **MACRO**

Los países de la subregión andina están implementando una plataforma institucional y jurídica para la planificación del desarrollo en los distintos niveles territoriales. Esta planificación está a cargo de instituciones como la Secretaría General de la Comunidad Andina (PREDECAN), y la Comisión Europea. Su principal

objetivo es incorporar la Gestión del Riesgo en las políticas públicas y consecuentemente en la planificación del territorio.

Si bien es cierto que existen vacíos en los procesos de formulación de los planes de desarrollo a nivel nacional, se conoce que se han desarrollado guías para la formulación de planes de desarrollo en Perú, Colombia y Ecuador. Sin embargo los esfuerzos para la incorporación del análisis de riesgo en los planes de desarrollo, no han dado a la actualidad un indicador positivo en ese aspecto, siendo evidente el crecimiento desmesurado de las construcciones que cada vez más se ubican en lugares no indicados o con riesgos así como en lugares cultivables reduciendo cada vez más la producción agrícola.

## **MESO**

En las últimas décadas han ocurrido en el territorio Ecuatoriano una serie de fenómenos de origen natural y antrópicos (ser humano) de gran magnitud y extensión que fueron ocasionalmente catastróficos y cuyo carácter destructivo causó graves desequilibrios socioeconómicos y ambientales, eventos como procesos eruptivos de volcanes, inundaciones, deslizamientos, sismos, incendios, explosiones, entre otros; han afectado el proceso de desarrollo de las localidades en el país y más aún por el crecimiento desmesurado y sin control de las ciudades, un ejemplo claro de esto es lo sucedido en Quito,

Según (Durán Sánchez & Paucar Ruiz, 2011) manifiesta que “territorio” es espacio físico usado por el ser humano. Actualmente la Tecnosfera ha pasado a ser el término que da a entender que la influencia del ser humano en la naturaleza produce cambios profundos. “El territorio experimenta variaciones evolutivas y otros cambios inducidos por los grupos humanos que lo constituyen, ya sea de modo planificado o no. El territorio se recibe transformado del pasado y será dejado a las futuras generaciones con las huellas de los diversos cambios producidos por nosotros en el presente” (UN-

Habitat, 2008) y al realizar este tipo de cambios de una forma no sostenible no garantizamos los recursos necesarios para la supervivencia de las próximas generaciones, es esta la base del análisis

La dinámica permanente protagonizada por diversos actores sobre un determinado territorio o territorios con paisajes e identidades complejas y muy variables entre sí, el análisis del territorio o territorios, debe ser puesto en la perspectiva de una visión de desarrollo sostenible. Los resultados de ese análisis deben ser incorporados de modo adecuado en el instrumento de gestión territorial (PD y OT). 3.2. EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. El primer paso fue dado por el Gobierno Ecuatoriano para con el plan nacional del buen vivir 2013 – 2017 en el cual ya se plantea el respeto al ambiente, así como en la Constitución de la república en donde el estado ya brinda derechos al Ambiente por lo que se debe planear el crecimiento de las diferentes ciudades respetando a la naturaleza que los rodea así como gestionando integralmente los riesgos para evitar ciudades o sectores vulnerables según lo expresa la constitución en los artículos 389 y 390.

El Ecuador, se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales (Constitución de la República, 2008). Solo Galápagos es una provincia insular que para orgullo de los ecuatorianos fue declarada patrimonio natural de la humanidad (UNESCO, 2006). La capital estatal es Quito, localizada a 2.800 metros de altitud dentro del valle interandino. Es una de las ciudades más antiguas del continente, por su belleza arquitectónica y otras consideraciones fue declarada patrimonio cultural de la humanidad (UNESCO, 1978); siendo además el centro político y financiero de Ecuador

## **MICRO**

El Cantón de Ambato, localizado en la Provincia de Tungurahua, en el callejón interandino, en la zona central del Ecuador. Limita al norte con la provincia de Cotopaxi, al este con la provincia de Pastaza, al sur con las provincias de Morona

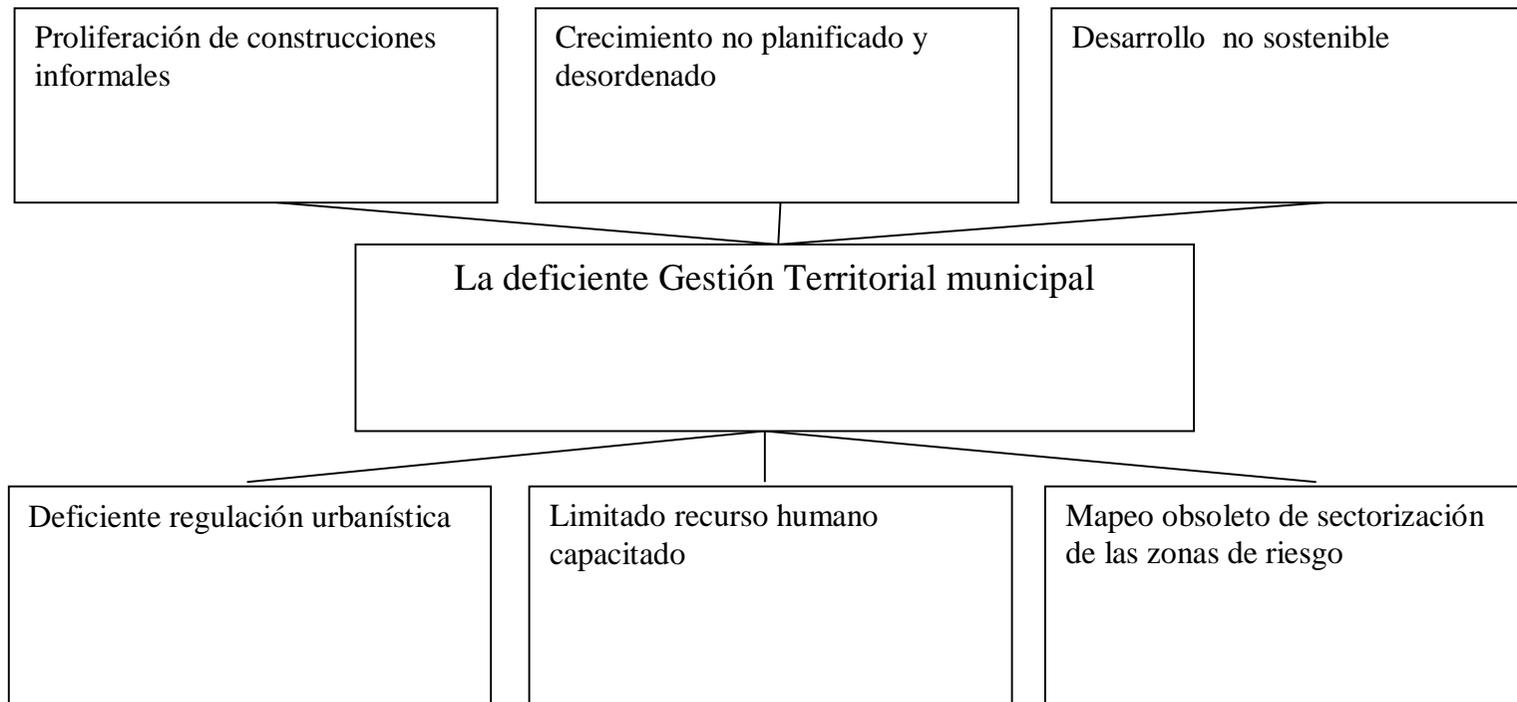
Santiago y Chimborazo, y al oeste con la provincia de Bolívar. Ambato tiene una superficie de Ambato tiene una superficie: 1200 km<sup>2</sup> aproximadamente. Su población es de 338.728 habitantes proyección (INEC, 2010), con una densidad poblacional de 282.27 hab/km<sup>2</sup>. Entre sus parroquias están: Ambatillo, Atahualpa, Augusto N. Martínez, Constantino Fernández, San Bartolomé de Pinlo, Santa Rosa Cunchibamba, Huachi Grande, Izamba, Picahiua, Unamuncho, Pilahuin, Quisapincha, Totoras, Montalvo y Juan B. Vela

Por las condiciones climáticas que se destacan en ésta región, se favorece el desarrollo de una amplia y variada producción agrícola, la que sirve para abastecer a varias provincias vecinas. La feria comercial más importante es la que se desarrolla los días lunes con un amplio flujo económico. Dentro de las industrias, se destacan la industria del cuero la fabricación de carrocerías para el sector automotriz. Existe un gran desarrollo de la industria artesanal en la confección de prendas de vestir, serigrafía y panadería, la construcción de muebles, vestuario con cuero, destacándose la microempresa familiar como eje predominante.

Ambato, ciudad cosmopolita y jardín del Ecuador conocida como ciudad de las flores y las frutas, también identificada como ciudad de los "Tres Juanes". Las comidas típicas son los "llapingachos", los cuyes y en el mes noviembre la famosa "colada morada".

Es Fácil identificable los lineamientos para el desarrollo cantonal en donde las parroquias rurales por su autonomía tienen dinero o recursos propios para la consecución de obras más el GAD Municipal es quien tiene las competencias para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

### Árbol de Problemas.



**Gráfico 1: Árbol de Problemas**

Elaborado por: Wellington Pacheco

### **1.2.2 ANÁLISIS CRÍTICO.**

Este estudio beneficiara a todos los pobladores de la ciudad de Ambato, promoviendo la utilización de una normativa local que promulgue un desarrollo local ordenado además de que sancione a las personas que incentivan el crecimiento no planificado de la ciudad.

La presente investigación estudiara la proliferación de construcciones informales provocadas por una deficiente regulación urbanística y servirá como herramienta para el mejoramiento de la planificación territorial utilizado en la actualidad, mediante normativas que incentiven el crecimiento vertical de la ciudad y que controle el crecimiento horizontal de la ciudad evitando el desplazamiento de la zona agrícola presente en la ciudad.

Todo esto dará una nueva y progresiva forma de controlar el desarrollo de la ciudad así como el crecimiento de las construcciones informales desde una perspectiva menos sancionadora pero más conciliadora y facilitadora de legalización y control de las mismas.

### **1.2.3 PROGNOSIS.**

En la realidad local, la deficiente regulación urbanística y la proliferación de construcciones informales, es algo evidente por lo que la realización o no realización del presente estudio puede causar los siguientes resultados:

Es necesaria la realización del estudio "La regulación urbanística del cantón Ambato en relación a la proliferación de construcciones informales". Ya que su desconocimiento es potencialmente peligroso en el desarrollo local, limitando de esta manera el control y la regularización de construcciones, se limita la capacidad de

Control y regularización de la ciudad, de acuerdo a esto lo que se pretende mejorar con el presente proyecto el control en la proliferación de construcciones informales.

En el caso de no darse este estudio se evidenciara el poco interés que tenemos para gestionar de forma eficiente el desarrollo local de acuerdo a lo estipulado en el Código Orgánico de Desarrollo Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el cual se especifican las competencias de los GADS Cantonales entre las cuales tenemos la planificación del desarrollo local.

#### **1.2.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Qué se debe hacer para mejorar la regulación urbanística del cantón Ambato en relación a la proliferación de construcciones informales?

#### **1.2.5 PREGUNTAS DIRECTRICES**

- ¿Cuáles son los efectos negativos posibles por la regulación urbanística del cantón Ambato provincia de Tungurahua?
- ¿Cómo influye la regulación urbanística en la proliferación de construcciones informales del cantón Ambato provincia de Tungurahua?
- ¿Qué medidas se debe tomar para disminuir la proliferación de construcciones informales del cantón Ambato provincia de Tungurahua?

#### **1.2.6 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.6.1 DELIMITACIÓN DE CONTENIDO**

- Campo: Legal
- Área: Jurisprudencia
- Aspecto: Regulaciones urbanísticas

### **1.2.6.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL**

“El presente estudio se realizará en Cantón Ambato poniendo énfasis en las ordenanzas existentes en el cantón Ambato así como los datos proporcionados por la Dirección en avalúos y catastros así como la comisaria de construcciones.”

### **1.2.6.3 DELIMITACIÓN TEMPORAL**

El trabajo se lo realizara en el periodo de Enero 2015 a Diciembre del 2015.

### **1.2.7 UNIDADES DE OBSERVACIÓN.**

Datos existentes de construcciones informales reportadas en la ciudad de Ambato, normativas legales y ordenanzas existentes y vigentes en el periodo motivo de estudio.

## **1.3 JUSTIFICACIÓN**

La regulación urbanística del cantón Ambato se plantea como una de las causas de la proliferación de construcciones informales ya que no se la aplica de forma correctamente o simplemente no responde a la realidad local por lo que es indispensable crear una opción que logre mejorar esta realidad local.

Este proyecto es de gran importancia para El GAD. Municipal de Ambato ya que podrá hacer uso de la información presentada en este documento así como también estará en

la competencia de aplicar la propuesta para suplir la deficiencia existente en el control de las construcciones informales.

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 OBJETIVO GENERAL**

Determinar la incidencia de la regulación urbanística en la proliferación de construcciones informales en la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua.

### **1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Determinar los posibles efectos negativos asociados a la regulación urbanística del cantón Ambato provincia de Tungurahua.
- ✓ Identificar la incidencia de la regulación urbanística en la proliferación de construcciones informales del cantón Ambato provincia de Tungurahua.
- ✓ Proponer soluciones tentativas al problema de la proliferación de construcciones informales en el cantón Ambato provincia de Tungurahua

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **Introducción.**

El ordenamiento Territorial Entendido como “aquel tipo de desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer o reducir las opciones de las generaciones futuras”. Enfatiza en la necesidad de un nuevo orden económico y social, un nuevo orden de relaciones entre los seres humanos y la naturaleza, en el cual la base fundamental debe ser los principios políticos, económicos, sociales y ecológicos que garanticen un manejo sostenible de los recursos naturales y un Desarrollo Sostenible de la humanidad, caracterizado por una mejor calidad de vida para todos.

Lo que implica que el bienestar actual de la humanidad necesariamente obliga a tomar decisiones apropiadas para no comprometer el bienestar de los que aún no nacen, es decir, que el desarrollo sustentable es un desarrollo a largo plazo, es pensar en hoy y en el mañana.

En el Ecuador se aplica este concepto en la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento Territorial PDyOT de todos los niveles de Gobierno, en los cuales ya se Incorpora la perspectiva de la Gestión del Riesgo como un componente clave del proceso del ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible. Focalizar los actores que implica identificar a los diversos grupos humanos, caracterizarlos y jerarquizarlos en relación a su mayor o menor Vulnerabilidad con un enfoque de gestión social del riesgo para poder planificar un desarrollo sostenible con el fin de que este no afecte a generaciones futuras, teniendo en cuenta la creación de ciudades resilientes. Que se fundamentan en un ordenamiento territorial controlado y un control en la proliferación de construcciones precautelando el crecimiento de las ciudades y la eliminación de zonas cultivables.

## 2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.

2.1.1 - FUENTE: Repositorio digital UTA.

- AÑO DE TRABAJO: (2011)

- LUGAR DE INVESTIGACIÓN: Patate.

- TEMA: “La Organización Multisectorial y su Incidencia en la Planificación del Desarrollo Territorial en el Cantón Patate Provincia de Tungurahua”

- OBJETIVO GENERAL:

Estudiar la incidencia de la organización multisectorial en la planificación y desarrollo territorial del cantón Patate, para impulsar la gestión del riesgo como un requisito básico en el desarrollo de un Plan de Ordenamiento Territorial.

- CONCLUSIONES:

**Sobre la existencia de una plataforma a escala cantonal para la coordinación multisectorial en materia de reducción del riesgo.** Las instituciones tienen la responsabilidad primordial por mandato constitucional de aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres. Las respuestas de los encuestados, pone en evidencia la falta de ese espacio de intervención conjunta.

2.1.2 - FUENTE: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

- APELLIDOS Y NOMBRES DEL AUTOR: (Neris, Domínguez, Pérez, Rodríguez, & Cano, 2010)

- LUGAR DE INVESTIGACIÓN: República Dominicana

- TEMA: “ Control de la edificación como medida de reducción de riesgo al desastre causado por sismos en la República Dominicana”

**- OBJETIVO GENERAL:**

Determinar la incidencia la situación de la construcción de las edificaciones en República Dominicana frente a posibles eventos sísmicos, análisis de la normativa actual para la regularización de las construcciones.

**- CONCLUSIONES:**

En necesario poner limitaciones a la construcción en emplazamientos inadecuados o potencialmente peligrosos, mediante un mayor control gubernamental, así como la determinación de zonas no urbanizables y establecimiento de régimen urbanísticos específicos del suelo, con limitación de número de pisos (alturas) y tipologías edificatorias permitidas.

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN**

### **2.2.1 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.**

El paradigma de la presente investigación es crítico propositivo ya que se basara en el análisis del estado actual del problema en busca de posibles soluciones que coadyuven a mejorar o dar solución a mismo. Según García Salinero (2008) se parte de un principio de que todo fenómeno natural es regular, ordenado, responde a una causa objetiva que lo explicaría, independientemente del observador de ese fenómeno. La investigación denominada cuantitativa está vinculada a esta tradición del pensamiento positivista, que se caracteriza por una concepción global del mundo asentada en el positivismo lógico, la utilización del método hipotético deductivo, el carácter particularista orientado a los resultados, y el supuesto de objetividad.

Normalmente la metodología cuantitativa es sinónimo de rigor y de procedimientos fiables que definen el método científico.

### **2.2.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

El nuevo marco constitucional de la República del Ecuador, reconoce a la Naturaleza como miembro del Estado con derechos.

La Constitución de la República en el Artículo 14 (Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008) bajo el Título: Derecho a un Ambiente Sano, se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Declarándose de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

En el Artículo 389, se reconoce que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de Minimizar las condiciones de vulnerabilidad de la población.

De acuerdo al Artículo 390, los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la Gestión del Riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

Todo lo anterior se consolida en el Artículo 391, donde el estado generará y aplicará políticas demográficas que contribuyan a un desarrollo territorial e

intergeneracional equilibrado, y garanticen la protección del ambiente y la seguridad de la población, en el marco del respeto a la autodeterminación de las personas y a la diversidad.

Otra normativa como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), indica en el Artículo 54 las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (Registro Oficial 303 del 19 de Octubre del 2010): literal o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

El mismo documento en su Artículo 140, se refiere al campo de competencia de la Gestión de Riesgos, que incluye acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón. La mismas se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y mitigación de riesgos de cualquier naturaleza, con el propósito de proteger las personas, colectividades y medioambiente.

La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetas.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COOPFP), en

su artículo 55 (Registro Oficial 306 del 22 de octubre del 2010), define a la ,realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación.

En el Artículo 64, se refiere a la preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de Gestión de Riesgo. Para el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales.

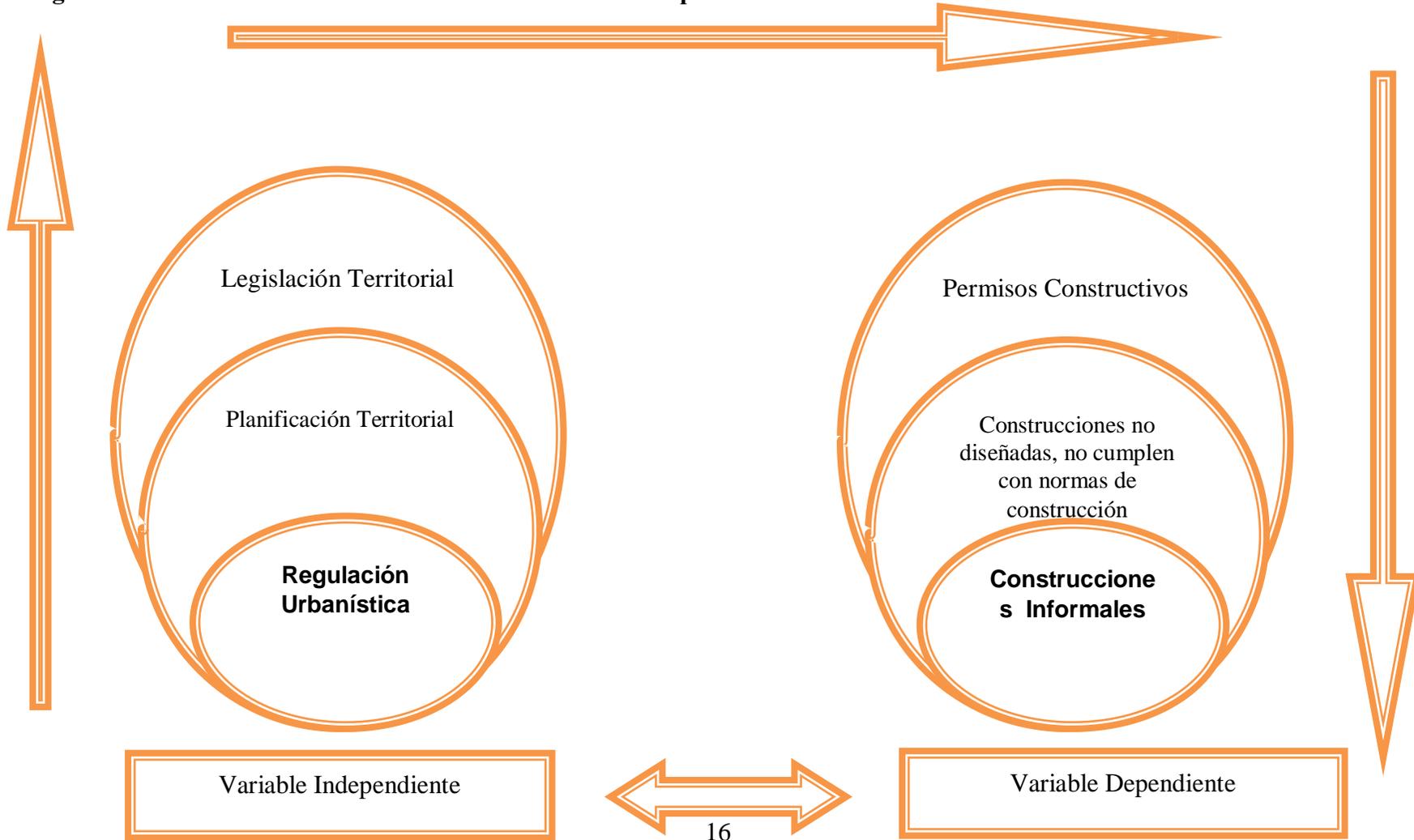
Es importante destacar que, el Decreto Ejecutivo número 1046-A de abril del 2008, crea la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos como órgano superior para el manejo del tema.

Posteriormente el Decreto Ejecutivo 42 de septiembre del 2009, eleva la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgo a la categoría de Secretaría Nacional, como una unidad desconcentrada y descentralizada.

Todas estas leyes y decretos se basan en el Plan Nacional de Desarrollo, que tiene como soporte fundamental la relación entre las políticas de desarrollo y la Gestión de Riesgos.

## 2.1 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

"La regulación urbanística del cantón Ambato en relación a la proliferación de construcciones informales."



### **2.1.1 VARIABLE INDEPENDIENTE**

#### **Regulación Urbanística**

Según ((P.G.O.U.), 2007) “un instrumento básico de ordenación integral del territorio de uno o varios municipios, a través del cual se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, y se definen los elementos fundamentales del sistema de equipamientos del municipio en cuestión”.

#### ***EL TERRITORIO, UN ESPACIO COMPLEJO VERSÁTIL Y EN DESARROLLO PERMANENTE.***

(Durán Sánchez & Paucar Ruiz, 2011) Define como “territorio” al espacio físico usado por el ser humano. Actualmente la Tecnosfera ha pasado a ser el término que da a entender que la influencia del ser humano en la naturaleza produce cambios profundos.

“El territorio experimenta variaciones evolutivas y otros cambios inducidos por los grupos humanos que lo constituyen, ya sea de modo planificado o no. El territorio se recibe transformado del pasado y será dejado a las futuras generaciones con las huellas de los diversos cambios producidos por nosotros en el presente” (Suárez., 2010) y al realizar este tipo de cambios de una forma no sostenible no garantizamos los recursos necesarios para la supervivencia de las próximas generaciones.

La dinámica permanente protagonizada por diversos actores sobre un determinado **territorio o territorios** con paisajes e identidades complejas y muy variables entre sí, el análisis del territorio o territorios, debe ser puesto en la perspectiva de una visión de desarrollo sostenible. Los resultados de ese análisis deben ser incorporados de modo adecuado en el instrumento de gestión territorial (PD y OT).

#### **Planificación Territorial**

Rama de la planificación física y socio-económica que determina los medios y evalúa el potencial o limitaciones de varias opciones de uso del suelo, con los correspondientes efectos en diferentes segmentos de la población o comunidad cuyos intereses han sido considerados en la toma de decisiones. La planificación territorial incluye estudios, mapeo, análisis de información ambiental y sobre amenazas, así como formulación de decisiones alternativas sobre uso del suelo y diseño de un plan de gran alcance a diferentes escalas geográficas y administrativas.

La planificación territorial puede ayudar a mitigar desastres y reducir riesgos, desmotivando los asentamientos humanos de alta densidad y la construcción de instalaciones estratégicas en áreas propensas a amenazas; así como al favorecer el control de la densidad poblacional y su expansión, el adecuado trazado de rutas de transporte, conducción energética, agua, alcantarillado y otros servicios vitales.

### **Ordenamiento Territorial.**

Para (Ministerio del Ambiente Perú, 2014) Es un proceso técnico, administrativo y político de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, considerando las condiciones sociales, ambientales y económicas para la ocupación del territorio, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar un desarrollo equilibrado y en condiciones de sostenibilidad, gestionando y minimizando los impactos negativos que podrían ocasionar las diversas actividades y procesos de desarrollo que se desarrollan en el territorio; garantizando el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado a su desarrollo de vida.

## **¿Por qué se impulsa el Ordenamiento Territorial en el Perú y qué garantiza el Estado con este proceso?**

Antes que nada, es indispensable que el conjunto de acciones e intervenciones que se desarrollan a lo largo del territorio se realicen en condiciones de sostenibilidad y garantizando el bienestar común. Con ello se garantiza:

- Que el Estado provea de un ambiente sano y sostenible para la calidad de vida de los ciudadanos, en concordancia con el Artículo 2 de la Constitución Política del Perú.
- La incorporación transversal de los componentes económicos, sociales, políticos, culturales, entre otros, con el componente ambiental en distintos procesos de desarrollo para ocupación del territorio, y el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales como base productiva del desarrollo.
- Disponer del marco normativo y las metodologías para implementar las políticas adecuadas de Ordenamiento Territorial en los distintos niveles de gobierno.
- Garantizar su plena correspondencia con la política actual.
- Este encargo lo tiene el **Ministerio del Ambiente** y sus acciones en materia de Ordenamiento Territorial forman parte de la Gestión del Territorio.

### **Legislación territorial.**

Conjunto de las leyes de un Estado y también conjunto de leyes relativo a una materia determinada. Estos conjuntos comprenden no solo las leyes propiamente dichas, sino también las normas consuetudinarias y las normas de carácter ejecutivo (reglamentos, etc.) destinados al control y regulación territorial. También se entiende como:

**1** Conjunto de leyes por las cuales se gobierna un estado o se regula una materia determinada: legislación laboral; legislación criminal; legislación francesa.

- 2 Ciencia de las leyes: asiste a un curso de legislación financiera.
- 3 Acción que consiste en legislar: la legislación es la tarea propia de los parlamentos.

### **Construcciones Informales**

Se entienden por aquellas que no presentan un trámite de legalización ni aprobación previa para su realización debido a que no se han realizado los estudios ni los requisitos previos como lo son un plano estructural.

Un caso de esto es que en el Ecuador existen edificaciones sin planificación en un 70% aproximadamente de viviendas.

Varias casas están afectadas por hundimientos y derrumbes en la capital. Para evitar más edificaciones sin las técnicas adecuadas, el Municipio aprueba reforma a la ordenanza para la construcción. El hundimiento de la calzada en el cruce de las avenidas Eloy Alfaro y Francisco Andrade, en el norte de Quito, originado por la construcción del edificio Carolina Milenium, no es el único registrado este año en el Distrito Metropolitano, aunque las causas de cada uno varían dependiendo del sector.

HOY realizó un recorrido por los barrios del norte y sur de Quito para verificar el estado de varias urbanizaciones afectadas por fisuras provocadas por hundimientos y deslizamientos.

La primera parada fue la quebrada Carretas, en el sector de Carapungo. Allí, sus habitantes reclaman la falta de atención por parte del Municipio capitalino luego de que un derrumbe se llevara tres casas.

"Hace unos meses, hubo un temblor y se cayó todo", dijo visiblemente preocupado Marcelo Tapia. "Vinieron del Municipio y dijeron que estaban haciendo los estudios para evitar que esto afecte a las demás viviendas", acotó.

Los bordes de la quebrada están cercados con altas mallas de alambre. "Desde que se pavimentó, ya no queda el agua estancada", agregó Tapia.

A pocos minutos de allí, en el sector conocido como San Francisco, cambia el panorama. Basta con ingresar al Conjunto Geranios II para comprobar el peligro de quienes viven en el lugar.

Allí, cada una de las 35 casas de la urbanización tiene alguna cuarteadura, incluso existe una que permanece vacía y la constructora encargada del conjunto, Inmosolución, no la ha querido vender.

"Los pisos de la entrada del conjunto son nuevos, vinieron los de la constructora y los reconstruyeron luego de que se hundió el adoquinado a inicios de este año", contó Aurora Vega, quien vive allí desde hace siete años.

En el otro extremo de la ciudad, en Turubamba, se cumplió en noviembre el primer aniversario desde que los vecinos de la zona alertaron de la grietas que aparecieron en alrededor de 200 casas, que se presume fueron afectadas por la construcción de un colector.

A pesar de que el alcalde Augusto Barrera descartó en enero pasado que el cuarteamiento de estas casas se deba a la construcción del colector, a la mitad del Pasaje 4, ubicado en la calle Cusubamba y Teniente Hugo Ortiz, al frente de las oficinas del Registro Civil, existe una fuga de agua permanente desde hace unos tres meses.

"Todo comenzó cuando se hizo el colector", aseguró José Jurado, quien vive en una de las casas afectadas desde aproximadamente 15 años.

Las grietas en las casas son de hasta 16 cm en algunas paredes y techos. Los vecinos del Pasaje 4 tienen los estacionamientos bloqueados para evitar que la presencia de vehículos pueda, por su peso, provocar nuevos daños.

"Vinieron del Municipio a hacer los estudios de remediación y estamos trabajando con ellos; por eso, pavimentaron la calle hace unos tres meses. Dijeron también que los carros hacían mucho peso, pero igual construyeron al frente el Registro Civil e ingresó maquinaria pesada", dijo Juan Pancho, morador de la zona.

De acuerdo con el Cabildo, no estaba planificada la construcción de edificaciones mayores a un piso en esa zona, pero existen hasta de cuatro.

Por ello, para evitar más construcciones informales (70% de casas en el Distrito), el Concejo Metropolitano aprobó, en segundo debate, la ordenanza que establece el Régimen Administrativo de Suelo en el Distrito para el trámite previo a la aprobación de planos.

Esto implica pasar de un sistema de solo registro de planos a un proceso de aprobación de los mismos con el aporte de entidades profesionales en el campo de la construcción.  
(LGP)

### **Construcciones no diseñadas, no cumplen con normas de construcción**

El propósito principal del diseño de una estructura es Reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.

— Una edificación diseñada, debe ser capaz de resistir, además de las fuerzas que le impone su uso, temblores de poca intensidad sin daño, temblores moderados sin daño estructural, pero posiblemente con algún daño a los elementos no estructurales y un temblor fuerte con daños a elementos estructurales y no estructurales pero sin colapso.

— Además de la defensa de la vida, con el cumplimiento de los niveles prescritos por los movimientos sísmicos de diseño, los cuales corresponden a requisitos mínimos establecidos para el diseño de elementos estructurales y elementos no estructurales, se permite proteger en alguna medida el patrimonio.

— Los movimientos sísmicos de diseño prescritos corresponden a los que afectarían las edificaciones de presentarse un sismo fuerte. Ante la ocurrencia, en el territorio nacional, de un sismo fuerte que induzca movimientos de características similares a los movimientos sísmicos de diseño prescritos deben esperarse, en las edificaciones construidas cumpliendo.

— Para las edificaciones indispensables y de atención a la comunidad como las define el presente Reglamento, se espera que el daño producido por movimientos sísmicos de características similares a los movimientos sísmicos de diseño prescritos en él sea reparable y no sea tan severo que inhiba la operación y ocupación inmediata y continuada de la edificación.

### **Permisos Constructivos**

Son aquellos estipulados en la normativa que permiten la realización de una construcción.

**VENTAJAS:** Al propietario le permite acceder al proceso de legalización para la propiedad horizontal, solicitar permiso para ampliaciones, para trabajos varios y legalizar su propiedad.

**REQUISITOS:** El usuario necesita presentar los siguientes documentos: formulario 20, versión 4 (lo adquiere en la institución municipal); copia de la Cédula de Identidad del propietario; Informe de Regulación Metropolitana (actualizado); fotos interiores y

exteriores de la edificación a legalizar; certificado de Hipotecas y Gravámenes (actualizado); copia del pago del impuesto predial del año en curso; planos reales de lo edificado (original y copia); para construcciones menores a 240 m<sup>2</sup>, se solicita un levantamiento arquitectónico con firma del propietario, y para aquellas mayores a 240 metros, el juego completo de planos arquitectónicos deberá llevar la firma del profesional.

**PROCEDIMIENTO:** una vez ingresado el trámite con la documentación completa, se procederá a la inspección de la construcción para elaborar el informe de calificación favorable o desfavorable, según el caso. Para Informes Favorables se cancelará el comprobante de pago y se obtendrá la licencia. Para los desfavorables se emitirá un informe justificado a la respectiva comisaría.

**COSTO DE LA LICENCIA:** El valor a cancelar será determinado, tomando en cuenta el área de construcción, acabados y terreno donde se encuentra implantada la edificación. En todos los casos es importante resaltar que el costo de la licencia es mínimo, en referencia a las ventajas que obtendrá la edificación al cumplir con la ordenanza.

## **2.2 HIPÓTESIS**

La regulación urbanística es la que incide en la proliferación de construcciones informales del cantón Ambato de la provincia de Tungurahua.

## **2.3 VARIABLES**

### **2.3.1 VARIABLE INDEPENDIENTE**

Regulación urbanística

### **2.3.2 VARIABLE DEPENDIENTE**

Proliferación de construcciones informales

### **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 ENFOQUE**

La presente investigación poseerá un análisis cuantitativo ya que privilegia técnicas de evaluación y valoración, busca comprensión de hechos Sectoriales y psicológicos,

poseerá una perspectiva global, estará orientado a la comprobación de la hipótesis, y hará énfasis en dotar de instrumentos que permitan el control en la proliferación de construcciones informales.

## **3.2 MODALIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN**

### **3.2.1 Investigación de Campo**

Se trata de una investigación de campo ya que se analizarán datos obtenidos directamente en la ciudadanía a quienes afecta o incide directamente el control en la proliferación de construcciones informales, siendo preocupante conocer que más del 50% de construcciones de la ciudad de Ambato son de carácter informal.

### **3.2.2 Método de investigación**

Para la realización de este trabajo, utilizaremos varios métodos de investigación ya que existen diferentes actividades de investigación que tendremos que llevar a cabo.

### **3.2.3. Investigación Bibliográfica:**

Y que se consultaran las normativas legales de aplicación y usaremos el método inductivo, para reconocer la incidencia de las normas legales de control, su aplicación y la proliferación de construcciones informales, así analizaremos cómo se realiza la difusión de lo captado. Por lo tanto explicaremos desde lo particular a lo general, es decir se plantea que la base conceptual de los contenidos a tratar es importante para tener un conocimiento previo de las medidas tomadas en otros lugares de iguales características que nuestro país.

## **3.3 NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN**

De acuerdo a la clase del proyecto, el tipo de estudio que realizaremos, será de tipo exploratorio, puesto que recopilaremos la suficiente información directamente en el campo en el que se desarrolla la organización; cuantitativa y cualitativa, ya que analizaremos las potencialidades de la imagen de la Asociación en la comunidad, confirmando la información con datos numéricos; y predictiva así lograremos proponer un plan acorde a las necesidades de la población beneficiaria.

De acuerdo a esto tendremos varios niveles de desarrollo de la investigación.

#### ➤ NIVEL EXPLORATORIO

En este nivel se realizará un análisis del presente tema de investigación para facilitar la comprobación de la hipótesis planteada como solución de este problema.

#### ➤ NIVEL DESCRIPTIVO

En lo que respecta al nivel descriptivo se espera encontrar las causas del problema en la investigación que son: La regulación urbanística es la que incide en la proliferación de construcciones informales del cantón Ambato.

#### ➤ NIVEL ASOCIACIONES DE VARIABLES

Se pretende lograr un nivel de asociación de variables donde se dará relación al estudio de la influencia de la regulación urbanística es la que incide en la proliferación de construcciones informales del cantón Ambato.

### **3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA.**

El hecho de analizar la regulación urbanística y su incidencia en la proliferación de construcciones informales del cantón Ambato, en donde tomaremos los datos totales del cantón referentes a las construcciones clausuradas por lo que analizarán todos los datos, concernientes a causas de clausura, tipo de construcción, entre otros factores.

Por lo que nuestro estudio se limitara a los datos manejados por las oficinas de control urbanístico del cantón Ambato provincia de Tungurahua.



### 3.5.2 Variable dependiente: construcciones informales

CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADOR	ITEMS	INSTRUMENTOS	TÉCNICA
Se entienden por aquellas que no presentan un trámite de legalización ni aprobación previa para su realización debido a que no se han realizado los estudios ni los requisitos previos como lo son un plano estructural.	Clasificación	Número de pisos Área Localización de las construcciones	¿Cuáles son los lugares con mayor incidencia de proliferación de construcciones? ¿Por qué tiene esa calificación? ¿Qué material se utilizó en la construcción? ¿Cuál es el área de construcción más común?	Observación	Ficha nemotécnica

### 3.6 PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Una investigación es científicamente válida al estar sustentada en información verificable, que responda lo que se pretende demostrar con la hipótesis formulada. Para ello, “es imprescindible realizar un proceso de recolección de datos en forma planificada y teniendo claros objetivos sobre el nivel y profundidad de la información a recolectar.” (Torres, Paz, & Salazar, 2006:1)

En este contexto, para recolectar información en la investigación se considerarán las siguientes preguntas:

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Dónde?	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Ambato y ciudadanos
2	¿Sobre qué?	Ordenanzas municipales referentes al ordenamiento territorial y regularización de construcciones.
3	¿Por qué?	Porque es necesario establecer la relación que existe entre las variables que se investigan.
4	¿Quién?	El Investigador
5	¿A quiénes?	A los pobladores de la ciudad de Ambato, así como profesionales encargados del control de la proliferación de construcciones informales.
6	¿Cuándo?	En el periodo marzo – julio 2015
7	¿Cómo?	Realizando la observación directa cual a sido la tendencia del crecimiento de las construcciones informales en la ciudad de Ambato
8	¿Cuántas Veces?	Una vez al día
9	¿Qué Técnicas de recolección de datos?	Observación directa
10	¿Con qué?	Cuestionario

Elaborado por: Wellington Pacheco

El cuestionario consta de dos partes: la primera se refiere al título, objetivo e instrucciones generales; y la segunda comprende 10 preguntas de investigación.

### 3.7 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS.

Luego de obtenidos los resultados se encaminara hacia la realización de listas de verificación, tabulación o cuadros según las variables de la hipótesis: cuadro de una sola variable y cuadro con cruce de variables, esto nos ayudara a aceptar o rechazar la hipótesis planteada, desde un punto de vista técnico y práctico ,para luego poder plantear una solución a este problema de una manera técnica y con un fundamento científico, además de que se utilizara el Chi Cuadrado como método estadístico para la solución o comprobación de la hipótesis planteada el cual se baja en lo siguiente.

**Función de densidad:**

$$f(x) = \frac{1}{2^{k/2}\Gamma(k/2)}x^{k/2-1}e^{-x/2} \quad \text{si } x > 0$$

**Espacio paramétrico:** *Grados de libertad*  $k \in \{1, 2, 3, \dots\}$

**Valor esperado:**  $k$

**Varianza:**  $2k$

**Función generadora de momentos:**  $\left(\frac{1}{1-2t}\right)^{k/2}$  *para*  $t < 1/2$

Para de esta manera aceptar o rechazar la hipótesis planteada en la presente investigación.

a) Revisión crítica de la información recogida, es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, entre otras.

b) Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.

c) Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis, que incluye el manejo de información, y estudio estadístico de datos para presentación de resultados.

d) Representaciones gráficas, los resultados obtenidos en la tabulación serán representados en gráficos de pastel o barra.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

El proyecto se realizó por etapas porque fue necesario saber el estado actual del control urbanístico en cuanto a la proliferación de construcciones informales en el Cantón Ambato.

Para poder comprobar nuestra hipótesis fue necesario la formulación de encuestas a usuarios del departamento de Construcciones del GAD Municipal de Ambato así como a personas particulares, por eso tuvimos la necesidad de hacer esto por etapas, primero la aprobación del modelo de tesis por parte de la Directora del Trabajo de investigación, luego la aplicación de las encuestas, posteriormente a la sistematización y análisis de resultados para finalmente comprobar nuestra hipótesis.

#### **4.1. Análisis e Interpretación de los Resultados (Encuesta)**

Luego de haber sistematizado los resultados de las encuestas realizadas a los usuarios del departamento de construcciones del GAD Municipio de Ambato y otras personas particulares se obtuvieron los siguientes resultados por pregunta.

**Tabla 1: Primera Pregunta**

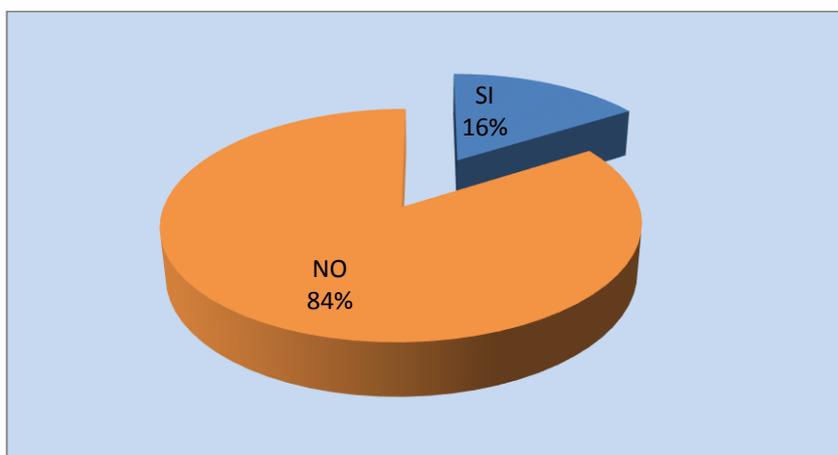
**¿Conoce usted la normativa actual de control urbanístico de la ciudad?**

Variables	f	%
SI	61	16%
NO	323	84%
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

**Gráfico 2: Primera Pregunta**



Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

### **Análisis de resultados**

En ésta pregunta, podemos darnos cuenta que el 84% de las personas encuestadas nos indica que no conocen las ordenanzas vigentes sobre construcciones y el 16% responde que si conocen de alguna forma la normativa porque han tenido experiencias anteriores con otros trámites similares.

### **Interpretación.**

Notándose que la mayoría de las personas usuarias de este servicio desconocen las ordenanzas actuales sobre el control urbanístico en los diferentes sectores del Cantón Ambato, lo que demuestra que esto es algo indispensable en el desarrollo de la ciudad.

**Tabla 2: Segunda Pregunta**

**¿Está de acuerdo con el control actual que se realiza a las construcciones?**

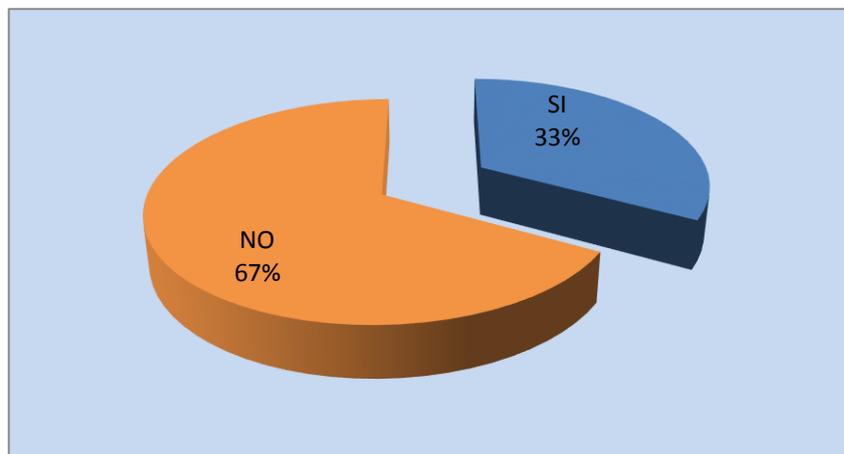
Variables	f	%
SI	127	33%
NO	257	67%
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

**Gráfico 3 Segunda Pregunta**

¿Está de acuerdo con el control actual que se realiza a las construcciones?



Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

**Análisis de resultados**

El 67% de los encuestados manifiestan que no están de acuerdo con el control actual que se realiza por parte del departamento de construcciones del municipio de Ambato y el 33% nos dice que si comparten con el control que se realiza.

**Interpretación.**

Esto nos muestra la necesidad de implementar varios cambios en el actual procedimiento que realizan los funcionarios municipales, ya que estos se encuentran un poco antiguos y discontinuados.

**Tabla 3 : Tercera Pregunta**

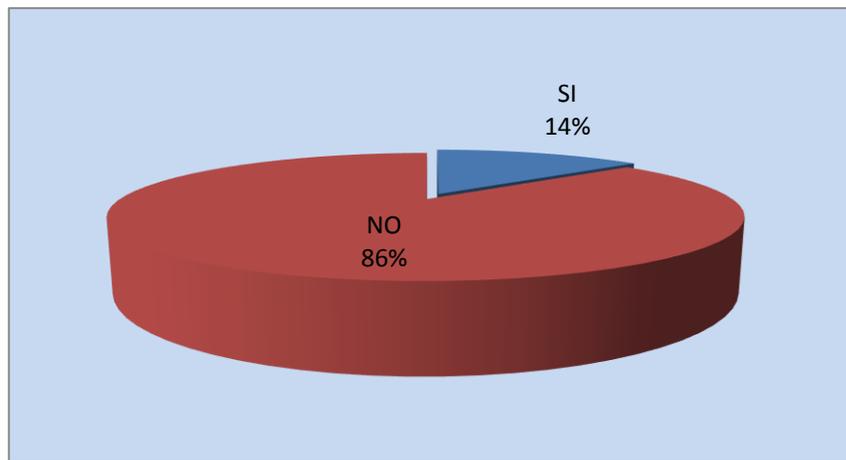
¿Cree usted que el control que se realiza a las construcciones actualmente es suficiente?

Variables	f	%
SI	54	14%
NO	330	86%
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

**Gráfico 4: Tercera Pregunta**



Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

### **Análisis de resultados**

Según las respuestas obtenidas podemos ver que el resultado de las encuestas, manifiestan que el 14% de los encuestados piensa que el control es suficiente, mientras que el 86% de los encuestados manifiestan que el control no es suficiente.

### **Interpretación.**

El resultado de esta pregunta refleja que la mayoría de los ciudadanos encuestados no creen que sea suficiente el control ya sea por el número de personas encargadas del mismo o por la el tiempo de duración del proceso.

Tabla 4: **Cuarta Pregunta**

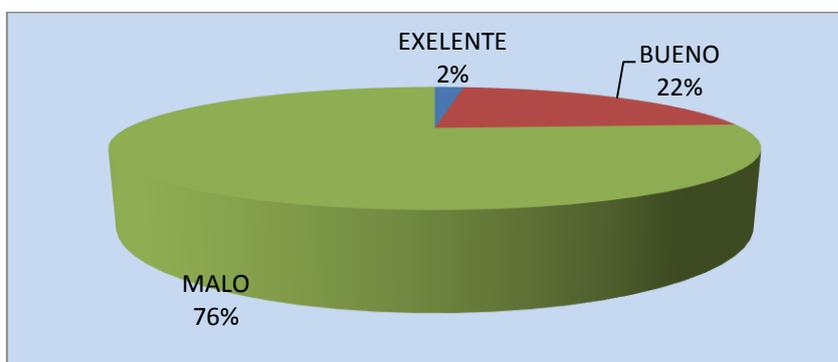
**¿Cómo califica usted el control actual que realiza el municipio para la realización de construcciones?**

Variables	f	%
EXELENTE	8	3%
BUENO	84	29%
MALO	292	32%
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>0,63</b>

Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

Gráfico 5: Cuarta Pregunta



Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

**Análisis de resultados**

Las respuestas de esta pregunta evidencian que el 76% de los usuarios califican de mala o baja el control realizado por el municipio a las construcciones en el Cantón Ambato, el 22% dice que el control en este ámbito es bueno y tan solo el 2% menciona que el control municipal es excelente

**Interpretación.**

Por lo que se puede decir que es importante la calidad del servicio que brinda los funcionarios del municipio del departamento de construcciones ya que las personas han manifestado su inconformidad en la gestión realizada por este departamento, además esto evidencia que los usuarios necesitan más agilidad en los procesos y trámites para de esta manera evitar la dilatación de sus construcciones debido a la variación de costos de materiales de construcción.

Tabla 5 : Quinta Pregunta

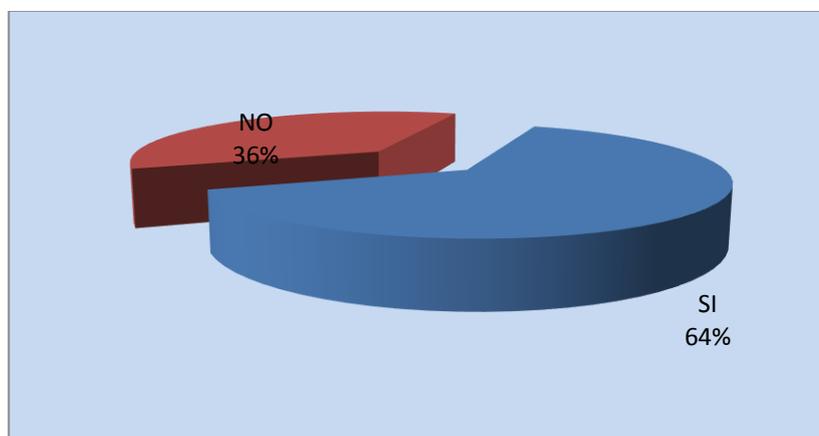
**¿Cree usted que en Ambato existe proliferación de construcciones informales?**

Variables	f	%
SI	246	64%
NO	138	36%
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

**Gráfico 6:** Quinta Pregunta



Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

### **Análisis de resultados**

Se puede apreciar que el 64% de los encuestados manifiesta que existe la proliferación de construcciones informales en el Cantón Ambato y el 36% nos dicen que no existe tal problemática.

### **Interpretación.**

Esto evidencia que las construcciones informales se han incrementado en los últimos años en el Cantón Ambato sobre todo en los sectores de las afueras de la ciudad pero que pertenecen al casco urbano, lugares en donde gran proliferación de construcciones sin ningún tipo de permiso o control.

**Tabla 6: Sexta Pregunta**

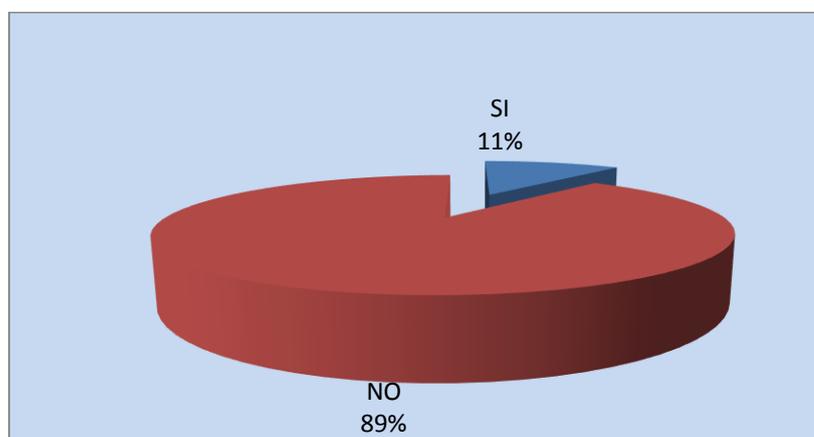
**¿Conoce usted los permisos necesarios para la obtención de un permiso de construcción?**

Variables	f	%
SI	42	11%
NO	342	89%
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

**Gráfico 7: Sexta Pregunta**



Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

**Análisis de resultados**

Las respuestas de esta pregunta evidencian que el 89% de la población encuestada manifiestan no saber los requisitos o permisos para la construcción de una infraestructura mientras que el 11% nos dicen que si conocen los permisos que necesitan para una construcción.

**Interpretación.**

Esto nos da como resultado que la gran mayoría de los encuestados desconoce los permisos necesarios para realizar una construcción en el Cantón Ambato, lo que genera que las personas empiecen una construcción sin la normativa legal vigente.

**Tabla 7: Séptima Pregunta**

**¿Cómo califica usted el trámite actual para la obtención del permiso de construcción?**

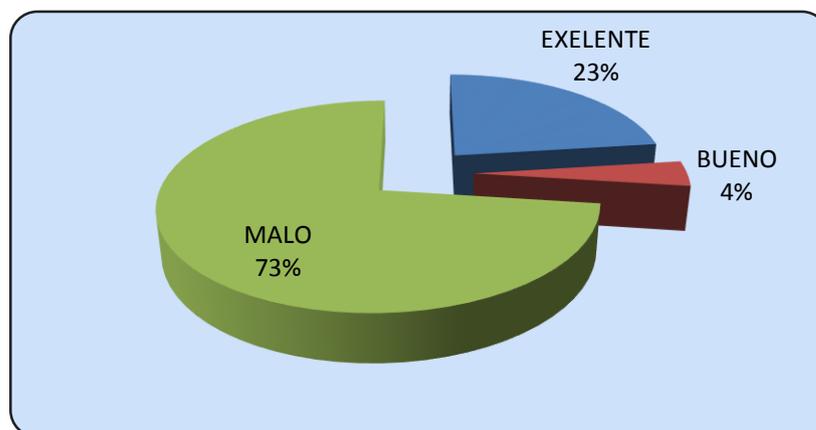
Variables	f	%
EXELENTE	88	23%
BUENO	15	4%
MALO	280	73%
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

**Gráfico 8: Séptima Pregunta**

**¿Cómo califica usted el trámite actual para la obtención del permiso de construcción?**



Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

### **Análisis de resultados**

En la siguiente pregunta se puede apreciar los siguientes porcentajes: el 73% califican de malo a la tramitología sobre permisos de construcción, el 23% excelente y el 4% son buenos.

### **Interpretación.**

Esto evidencia que los trámites administrativos para la obtención de permisos de construcción son muy extendidos y profundos, lo que dificulta a la ciudadanía sobre todo de la zona urbano marginal no puedan acceder a los mismos de una manera ágil y efectiva.

**Tabla 8: Octava Pregunta**

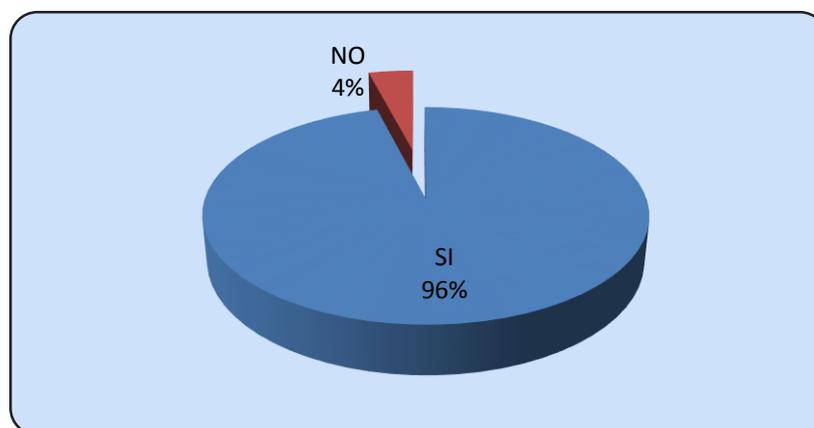
**¿Cree usted que se debe mejorar la normativa actual de control urbanístico?**

Variables	f	%
SI	369	96%
NO	15	4%
<b>TOTAL</b>	384	100%

Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

**Gráfico 9; Octava Pregunta.**



Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

### **Análisis de resultados**

Según las respuestas obtenidas podemos ver el resultado de las encuestas, manifiestan que el 96% creen que se debe mejorar la normativa actual sobre el control urbanístico en el Cantón Ambato mientras que el 4% menciona que están de acuerdo con la actual ordenanza municipal sobre construcciones y el control urbanístico en la ciudad.

### **Interpretación.**

Esto evidencia que la mayoría de usuarios encuestados resalta que es necesaria una reforma a la ordenanza al tema de construcciones porque de esta manera se generara un mejor control urbanístico en toda la ciudad, procurando poner en práctica el principio de urbanismo y habitabilidad como las ciudades modernas.

**Tabla 9: Novena Pregunta**

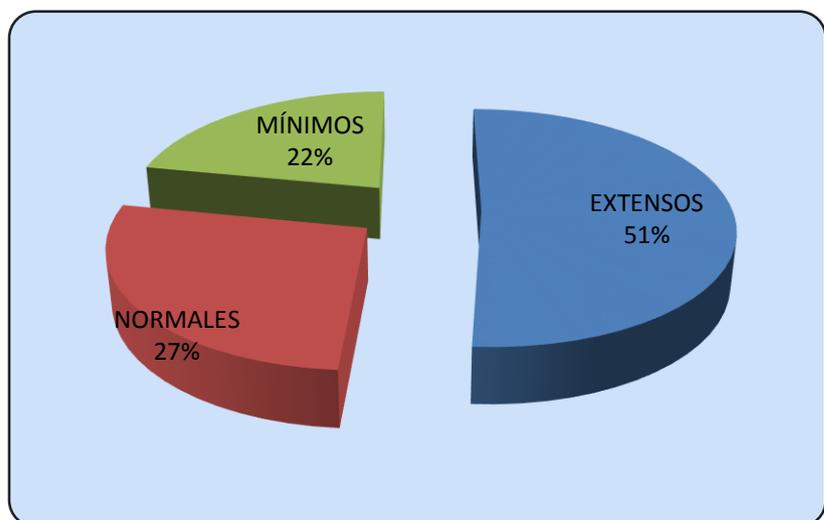
¿Cree usted que los trámites administrativos para la obtención de permisos de construcción son:

Variables	f	%
EXTENSOS	196	51%
NORMALES	104	27%
MÍNIMOS	84	22%
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

**Gráfico 10: Novena Pregunta**



Fuente: Datos de la encuesta aplicada para la Investigación

Autor: Wellington Pacheco

### **Análisis de resultados**

Se puede apreciar los siguientes porcentajes: el 51% manifiesta que los trámites son extensos, el 22% son mínimos, el 27% son normales.

### **Interpretación.**

Los resultados muestran que la mayoría de personas encuestadas consideran que los trámites son extenuantes y extensos debido a que para cada actividad se solicitan los mismos documentos generando una tramitología que no favorece para que los ciudadanos realicen esta actividad.

## 4.2. Verificación de la Hipótesis

### 4.2.1. Prueba de Chi-Cuadrado

#### A. Planteamiento de la Hipótesis:

##### 1. Modelo Lógico

$H_0$ . La regulación urbanística no incide en la proliferación de construcciones informales del cantón Ambato de la provincia de Tungurahua.

$H_1$ . La regulación urbanística es la que incide en la proliferación de construcciones informales del cantón Ambato de la provincia de Tungurahua.

##### 2. Modelo Matemático

$$H_0 = O = E$$

$$H_1 = O \neq E$$

##### 3. Modelo Estadístico

Fórmula:

$$X^2 = \sum \left[ \frac{(O - E)^2}{E} \right]$$

#### B. Nivel de significación.-

$\alpha = 0.05$  (5 %) de error y al 95 % de confianza

gl = (4-1) (2-1) (grados de libertad = 3)

gl = 1 Resultado de la operación matemática

$Xt^2 = 3.841$  (lectura obtenida en la tabla)

$$X_t^2 = 7.815$$

**C. Zona de aceptación y rechazo.**

Se acepta  $H_1$  si:  $X_c^2 \geq 7.815$ .

**Tabla 10:** Frecuencia Observada.

<b>P1</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>TOTAL</b>
1. ¿Conoce usted la normativa actual de control urbanístico de la ciudad?	61	323	384
2. ¿Está de acuerdo con el control actual que se realiza a las construcciones?	127	257	384
3. ¿Cree usted que el control que se realiza a las construcciones actualmente es suficiente?	54	330	384
8. ¿Cree usted que se debe mejorar la normativa actual de control urbanístico?	369	15	384
<b>TOTAL</b>	<b>611</b>	<b>925</b>	<b>1536</b>

Elaborado por: Wellington Pacheco

**Tabla 11:** Frecuencia Esperada.

<b>P1</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>TOTAL</b>
1. ¿Conoce usted la normativa actual de control urbanístico de la ciudad?	153	231	384
2. ¿Está de acuerdo con el control actual que se realiza a las construcciones?	153	231	384
3. ¿Cree usted que el control que se realiza a las construcciones actualmente es suficiente?	153	231	384
8. ¿Cree usted que se debe mejorar la normativa actual de control urbanístico?	153	231	384
<b>TOTAL</b>	<b>611</b>	<b>925</b>	<b>1536</b>

Elaborado por: Wellington Pacheco

**Tabla 12:** Cálculo del Chi Cuadrado.

Fo	Fe	Fo - Fe	(Fo - fe) <sup>2</sup>	(Fo - Fe) <sup>2</sup> / Fe
61.44	152.6	-91.2	8317.44	54.49
322.56	231.4	91.2	8317.44	2.53
126.72	153	-25.9	671	1.00
257.28	231	25.9	671	2.90
53.76	152.6	-98.9	4.84	0.26
330.24	231.4	98.9	4.84	0.93
368.64	152.6	216.0	0.36	0.04
15.36	231.4	-216.0	0.36	0.14
1536	1536			62.29

Elaborado por: Wellington Pacheco

#### 4 Regla de Decisión.

Se acepta  $H_1$  porque  $X_c^2 \geq X_t^2$ .

- **Conclusión.**

El valor de  $X_c^2 = 62.29 > X_t^2 = 7,815$  y conforme a lo establecido en la regla de decisión se rechaza una hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna por lo que se demuestra que La regulación urbanística es la que incide en la proliferación de construcciones informales del cantón Ambato de la provincia de Tungurahua

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. CONCLUSIONES.**

- La proliferación de construcciones informales en la ciudad de Ambato es alarmante según datos proporcionados por la unidad de avalúos y catastros que manifiestan que más del 30% de construcciones reciben multas o sanciones por no tener permiso de construcción.
- Los efectos más comunes por la proliferación de construcciones informales están dados por la ausencia de servicios básicos en zonas sin planificación así como el incumplimiento a la ordenanza municipal de Vivienda y Urbanismo, lo que causa que se emitan multas y en algunos casos la derogación del inmueble.
- Se logró demostrar estadísticamente que la proliferación de construcciones informales, se obtiene por los controles que realiza el GAD Municipal de Ambato con su respectiva unidad.
- Es imprescindible la modificación de algunos artículos de la ordenanza municipal en el cantón Ambato provincia de Tungurahua referente al control de construcciones.

## **5.2. RECOMENDACIONES.**

- Es necesaria la creación de una alternativa que ayude a disminuir la proliferación de construcciones informales en la ciudad de Ambato.
- Es prioritaria la incorporación de un sistema de control acorde a las necesidades de la ciudadanía de tal forma que la realización de trámites para conseguir permisos de construcción sean ágiles y no engorrosos.
- Se recomienda mejorar el control en lo respecto a construcciones, cambiando la filosofía de ser sancionador y más bien lograr o prestar un acompañamiento que facilite la obtención de permisos de construcción.
- Modificar algunos artículos de la ordenanza municipal en el cantón Ambato provincia de Tungurahua referente al control de construcciones, con el fin de viabilizar y facilitar los trámites concernientes a la obtención de permisos

## CAPÍTULO VI

### PROPUESTA

#### 6.1 Datos Informativos

**TEMA:** CREACIÓN DE UNA ORDENANZA QUE REGULE EL RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES INFORMALES EN EL CANTON AMBATO.

**CANTÓN:** AMBATO

**PROVINCIA:** TUNGURAHUA

**POBLACIÓN DEL CANTÓN AMBATO:** 329856 HABITANTES<sup>1</sup>

**Ver ANEXO 2: Croquis de Ubicación de la ciudad**

**PRESUPUESTO:**

N.-	RUBRO DE GASTOS	VALOR
1	PERSONAL DE APOYO	200
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	100
3	MATERIAL DE ESCRITORIO	300
4	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	200
5	TRANSPORTE	100
6	TRANSCRIPCIÓN DEL INFORME	250
7	IMPREVISTOS	100
	<b>TOTAL</b>	1250

#### 6.2 Antecedentes de la Propuesta.

Con fecha 29 de Noviembre del 2013 culmine mi proceso de formación como Abogado y como requisito para la obtención del título se exige la realización de una tesis de grado, que tenga incluida la temática entorno al derecho.

---

<sup>1</sup>Datos Censales del Censo INEC 2010 Procesados en Redatam

Con la voluntad de realizar las actividades involucrando a la población y autoridades locales y socializando en cada etapa del proceso de construcción y modificación de la ordenanza actual que rige y regula el crecimiento territorial del cantón. Se firma la aprobación del tema de investigación por parte de la Universidad Técnica de Ambato, así como el compromiso por parte del municipio del Cantón Ambato, por intermedio de la Dirección de planificación la misma, legalmente representada por la Arq. Mauricio Villacreses

VER ANEXO 3

Para mejorar la regulación territorial el órgano rector está en la obligación de prestar facilidades y dejar de ser un órgano sancionador y punitivo y debe pasar a ser un facilitador de procesos de desarrollo ordenado y planificado:

### **6.3 Justificación**

La presente investigación fue realizada con el objetivo de regularizar las construcciones informales en el Cantón Ambato que según la investigación es acerca del 70%, dar herramientas objetivas a los ciudadanos para que puedan acceder de manera más ágil y oportuna a la obtención de permisos de construcción bajo las normas de Arquitectura y Urbanismo vigentes.

La presente propuesta tiene diversos apuntes que pueden ayudar, desde la perspectiva legal, a gestionar la regularización de múltiples construcciones informales que existen en la circunscripción territorial de Ambato, que de forma indiscriminada se ha incrementado durante los últimos años debido a la implementación de un sistema punitivo sancionador; y además dar instrumentos y mecanismos más viables para promover una regulación urbanística mas alineada al plan nacional del Ben Vivir y al Plan de ordenamiento territorial.

En base a la información que hemos recolectado creemos que la forma de regular con la proliferación de construcciones informales, es por medio de una normativa que promueva, gestione y facilite la regularización y obtención de permisos de

construcción en todas sus etapas, entregando el asesoramiento necesario para el efecto a través de una unidad de seguimiento y apoyo.

El GAD. Municipal de Ambato es el encargado de buscar la forma adecuada de ejecutar los lineamientos propuestos, de esta manera se reduciría la proliferación de construcciones irregulares en especial de la zona rural del Cantón Ambato, fortaleciendo de esta manera el orden urbanístico y el control territorial.

## **6.4 Objetivos**

### **OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Contribuir al progreso de la sociedad ambateña mediante una ordenanza que facilite y viabilice el reconocimiento de construcciones informales en el Cantón Ambato.

#### **Objetivos Específicos**

- Examinar los Argumentos legales para la creación de la ordenanza de reconocimiento de construcciones informales.
- Identificar los principios, derechos elementales y garantías constitucionales que se verían protegidos, si los concejales tuvieran la iniciativa de aprobar y aplicar la ordenanza.
- Especificar transitorias para la correcta aplicación de la ordenanza.

## **6.5 Análisis de Factibilidad**

### **6.5.1. Factibilidad Jurídica**

Existe factibilidad jurídica debido a la posibilidad de presentar la propuesta como una ordenanza de reconocimiento de construcciones informales ante el Arq. Carlos Rivera

presidente de la Comisión de Planificación del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Ambato para que sea de su conocimiento y a la vez encamine por el medio correspondiente para su debido proceso o trámite.

En caso de que sea aprobada la reforma planteada, el Consejo Municipal enviara al señor alcalde, para que se dé cumplimiento con el veto parcial o total del proyecto de forma motivada y fundamentada. Si no se notifica dentro del plazo de treinta días posteriores a la recepción por parte del Alcalde, se promulgará la ordenanza y se publicará en el Registro Oficial.

### **6.5.2 Factibilidad Socio Cultural**

En los ciudadanos del Cantón Ambato se evidencia un malestar por la problemática que existe en cuanto a la regularización de las construcciones que no han obtenido el permiso respectivo, además la solución no son las fuertes multas y sanciones que se imponen, al contrario el departamento de Planificación a través de la sección de control debe dar facilidades para obtengan tales autorizaciones y de esta manera tener un catastro más ordenado.

### **6.5.3 Factibilidad Tecnológica**

Para el desarrollo de la propuesta de la ordenanza que facilite el reconocimiento de construcciones informales del Cantón Ambato, no hace falta el empleo de tecnologías de alto costo y desempeño, que se encuentren fuera del alcance del investigador.

### **6.5.4 Factibilidad Organizacional**

Existe la predisposición organizacional por parte de los actores locales, personal especializado en planificación territorial con habilidades que aplican sus conocimientos, lo que facilitara llevar a cabo las recomendaciones pedagógicas para lograr que las personas cumplan con normativas legales de ordenamiento territorial.

### **6.5.5 Factibilidad Económica – Financiera**

El presente trabajo de investigación tiene factibilidad económica para desarrollar la propuesta, ya que los gastos e inversión económica son autofinanciados por el autor, además cabe mencionar que la presente proposición es teórica y no demanda un gasto exagerado.

### **6.5.6 Factibilidad Legal**

Constitución de la República del Ecuador

**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

Art.- 57 menciona las atribuciones del consejo cantonal:

- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra

Por todos los fundamentos expuestos puedo manifestar que existe un sólido amparo legal que al autor le permite realizar la propuesta que ha planteado.

### **6.6 Públicos Influyente:**

La presente propuesta servirá para disminuir la aparición de construcciones informales en la ciudad de Ambato de acuerdo al siguiente detalle:

#### **6.6.1 Comunidad local de Ambato.**

La siguiente propuesta será utilizada como un mecanismo de aprendizaje, para posicionar a la ciudad como la generadora de políticas vanguardistas que destacan sobre el resto de ciudades.



## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO**

### **CONSIDERANDO:**

Que el Ecuador es parte de la declaración universal de los derechos humanos firmada en 1948 que en su Art.- 25 declara que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”

Que el Art.- 30 de la Constitución de la República del Ecuador menciona que todas las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna con independencia de su situación social y económica.

Que es necesario regular la situación jurídica y técnica de las construcciones o modificaciones que han sido realizadas sin autorización municipal en toda la circunscripción territorial del Cantón Ambato.

**EXPIDE**

# **LA ORDENANZA QUE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES EDIFICADAS SIN PERMISOS MUNICIPALES EN EL CANTON AMBATO**

## **CAPÍTULO I**

**Art.- 1 CONSTRUCCIONES INFORMALES.**- aquellas que fueron realizadas sin obtención de los permisos municipales correspondientes exigidos a la fecha de su construcción.

**Art.- 2 DEL RECONOCIMIENTO DE LAS CONSTRUCCIONES INFORMALES EDIFICADAS EN EL CANTO AMBATO SIN PERMISOS MUNICIPALES.**- El reconocimiento de la construcción de que trata esta ordenanza será opcional y se realizara conforme las normas y procedimientos siguientes; se aplicara a las edificaciones que se encuentren ubicadas dentro de la circunscripción territorial del Cantón Ambato, que han sido construidas sin haber obtenido autorizaciones municipales, terminadas hasta el 31 de diciembre de 2015, y que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad y habitabilidad.

Se entiende por condiciones mínimas de habitabilidad las edificaciones, las que cuenten con sistema de agua, evacuación de aguas servidas y red de energía eléctrica; y trabajos de construcción para ser habitadas, es decir: estructura, mampostería ventanas y puertas exteriores y al menos una unidad sanitaria: por lo tanto no será necesario trabajos como acabados, diseño interior, pisos, pintura, cielo raso y cerramiento exteriores.

No podrán acogerse a las disposiciones de esta ordenanza, edificaciones en proceso de construcción o no concluidas.

**Art.- 3 DE LA LICENCIA DE RECONOCIMIENTO DE LA CONSTRUCCION.-** Esta ordenanza confiere a las construcciones acogidas a esta disposición, la formalidad administrativa de reconocimiento de las áreas construidas sin autorización municipal.

El trámite de reconocimiento de las construidas en esta ordenanza concluirá con la obtención de la licencia que será otorgada por el departamento de Planificación o por la unidad que se cree para el efecto.

Esta ordenanza no implica la devolución de fondos de garantía de trámites o procesos administrativos anteriores, ni la eliminación de las sanciones o multas de que hayan sido objeto.

Habilitantes para la obtención de la licencia de reconocimiento serán obligatoriamente, a más de los requisitos establecidos con anterioridad, los croquis esquemáticos y una memoria fotográfica que deberá ser realizado por la unidad de control urbano del departamento de planificación.

**Art.- 4 DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SON OBJETO DE RECONOCIMIENTO.-**

Son objeto de reconocimiento las construcciones destinadas a vivienda y usos compatibles ubicadas en la circunscripción territorial del cantón Ambato o en cabeceras parroquiales rurales que incumplen la normativa vigente que estén en predios individualizados, que estén totalmente edificadas, en condiciones de habitabilidad y que se hallen en los siguientes casos .

A.- Construcciones que cumplen con la zonificación vigente.- Las construcciones implantadas en suelo urbano, urbanizable o no urbanizable, que cumpliendo con la zonificación vigente, no cuenten con los planos aprobados o registro de planos arquitectónicos y permiso o licencia de construcción; o que habiéndolos obtenido, han construido adiciones o modificaciones a lo autorizado, pero siguen respetando la zonificación vigente correspondiente.

B.- Construcciones que no cumplen con la zonificación vigente.- Las construcciones que no cumplen con la zonificación vigente, implantadas en suelo urbano o urbanizable, en los siguientes casos:

B1. Las que se han edificado con altura superior a la establecida por la reglamentación vigente para el sector de conformidad con el Plan de ordenamiento territorial vigente y las normas de Arquitectura y urbanismo.

B2. Las que han ocupado los retiros frontales reglamentarios, o que han sido cambiados a esa forma de ocupación por afectaciones viales realizadas por la municipalidad.

B3. Los que han ocupado retiros posteriores o laterales superiores a 3.50 m sobre el nivel natural del terreno.

B4.- Las que teniendo la forma de ocupación aislada han variado parcial o totalmente, a la forma de ocupación pareada.

B5. Las que teniendo la forma de ocupación aislada o pareada, han adoptado parcial o totalmente, la forma de ocupación adosada continua o sobre línea de fábrica.

B6. Las edificaciones que han incrementado el coeficiente de ocupación de suelo en planta baja o su equivalente en otros pisos.

En todos los casos, las construcciones serán reconocidas con los coeficientes de ocupación de suelo resultantes del área realmente edificada y calificada, y con el número de estacionamientos técnicamente factibles.

**Art.- 5 DE LAS COSTRUCCIONES QUE NO ACCEDEN AL RECONOCIMIENTO.-**

No son objeto de reconocimiento mediante las normas y procedimientos establecidos en la presente ordenanza las siguientes edificaciones:

- a) Construcciones no concluidas, en los términos del segundo inciso del Art.- 1 de esta ordenanza en proceso de edificación.
- b) construcciones en áreas de protección de ríos, quebradas y áreas de protección especial, de acuerdo a los cuadros del Plan de ordenamiento Territorial vigente.
- c) Construcciones implantadas en áreas verdes, comunales y espacios públicos.
- d) Construcciones que presten evidente vulnerabilidad e inseguridad estructural.
- e) Construcciones que se encuentran con procesos administrativos iniciados por terceros perjudicados, que no desistan de su reclamo.

## **CAPÍTULO II**

### **PROCESO ADMINISTRATIVO DE RECONOCIMIENTO**

#### **Art.- 6 PROCEDIMIENTO DE CALIFICACION**

Calificación de propietarios de edificaciones.- Para la calificación de las construcciones de viviendas, el propietario presentara en la unidad de planificación y servicios públicos los siguientes requisitos iniciales:

- a. Formulario de solicitud debidamente firmada por los propietarios
- b. Copia de la carta de pago del impuesto predial del año en curso
- c. Certificado de gravámenes actualizado
- d. Si fuere el caso, una copia del informe, los planos aprobados y el permiso de construcción de las edificaciones legalizadas en fechas anteriores a la emisión de la presente ordenanza.
- e. Una copia de cédula de ciudadanía del propietario del inmueble, y
- f. En caso de que exista la posibilidad de conflicto de linderos o construcción en inmueble ajeno, se adjuntara la copia simple de la escritura del inmueble a reconocer.

El formulario será suscrito por los propietarios de la construcción, quienes deberán declarar que la información contenida en el mismo y sus anexos, que ha sido puesta en conocimiento de la autoridad municipal es verídica. Adicionalmente declararan que los materiales empleados y el tipo de construcción garantizan la estabilidad y seguridad para los residentes, y asume los riesgos.

Una vez cumplidos los anteriores requisitos la unidad de planificación emitirá el informe de calificación, el mismo que puede ser favorable o desfavorable, en función de los artículos 4 y 5 de esta ordenanza.

El informe favorable contendrá la determinación del valor de la licencia a cancelar, conforme al Art. 11 de la presente ordenanza y permitirá acceder a la licencia de reconocimiento de la construcción.

El informe desfavorable deberá ser debidamente motivado y notificado a los propietarios.

**Art.- 7 REQUISITOS ESPECIFICOS PARA ACCEDER AL RECONOCIMIENTO.-**

Para obtener la licencia de reconocimiento de la construcción, deberán presentarse los siguientes requisitos definitivos:

CLASE	DESCRIPCION	REQUISITOS
I	Para la edificación cuya propiedad conste en derechos y acciones (Escrituras mancomunadas)	1. Informe favorable de calificación 2. Copia del comprobante del pago de la tasa 3. Consentimiento del 100% de los propietarios de derechos y acciones, elevado a escritura publica
II	Para edificaciones de cualquier superficie que vayan hacer declaradas o reformadas bajo el régimen de propiedad horizontal	1. Informe favorable de calificación. 2. Copia del comprobante de pago de tasa. 3. Consentimiento del 100%de los copropietarios, elevado a escritura pública.

**Art.- 8. PROCEDO DE INSPECCION Y LEVANTAMEINTO DE LA INFORMACION.-** Una vez recibida la documentación exigida y cancelada la tasa respectiva, la unidad de planificación del municipio de Ambato, efectuara inspecciones a la construcción informal con el fin de realizar el levantamiento de la información necesaria para la elaboración de un esquema de la edificación que consistirá en dibujo de plantas con dimensiones, o un dibujo a escala con medidas y cuadro de áreas presentado como mínimo en formato A3.

**Art.- 9- OTORGAMEINTO DE LA LICENCIA DE RECONOCIMIENTO.-** Una vez que la unidad de planificación realice los esquemas de la edificación, otorgara la licencia de reconocimiento de la construcción sin ninguna otra exigencia adicional.

La licencia de Reconocimiento no tiene plazo de caducidad y será el documento obligatorio para realizar nuevas habilitaciones de la construcción y para declarar o reformar el régimen de propiedad horizontal.

**Art.- 10 CATASTRO MUNICIPAL.-** Una vez otorgada la licencia de reconocimiento, la municipal sin perjuicio del proceso institucional de oficio, procederá a ingresar, actualizar o ratificar el catastro de las construcciones sin otro requisito o inspección adicional para lo cual la unidad de planificación remitirá a la respectiva Unidad de avalaos y catastros, una copia de la licencia de reconocimiento y una copia certificada del croquis esquemático, que constituían los documentos habitantes.

### **CAPÍTULO III**

**Art.- 11 VALOR DE LA LICENCIA.-** El valor de la tasa para la obtención de la licencia de reconocimiento de la construcción será el siguiente:

- a. 30 dólares por piso o planta, cualquiera sea la superficie en inmuebles a ser reconocidos, que tengan hasta dos pisos de altura.
- b. 45 dólares por piso o planta, cualquiera sea la superficie en inmuebles a reconocer, que tengan desde 3 pisos hasta lo que permita la zonificación.
- c. 50 dólares por piso o planta excedente que haya sido construido por sobre la altura permitida por la zonificación.
- d.- Se aplicara el 50% de descuento de lo establecido para las personas propietarias de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

**Art.- 12 INSTRUMENTACION Y EJECUCION.-** El proceso de reconocimiento de las construcciones objeto de esta ordenanza en el Cantón Ambato será ejecutado por el Departamento de planificación o la unidad especial que se creare para el efecto de esta actividad.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.-** Las construcciones que estando en proceso de edificación o que se hubiesen terminado luego del 31 de Diciembre de 2015 y no cuenten con la respectiva licencia de construcción, se someterán a lo contemplado en los Artículos que tengan relevancia del COOTAD y demás normas aplicables.

**SEGUNDA.-** La administración general, la dirección financiera y la dirección de recursos humanos, dispondrán inmediatamente los fondos, recursos humanos técnicos y condiciones necesarias para la difusión, instrumentación y ejecución oportuna y eficiente de la presente ordenanza, trabajo que lo realizara en coordinación con el Departamento de planificación y servicios públicos.

**TERCERA.-** Durante el periodo de vigencia de la presente ordenanza, las comisarías de construcciones suspenderán provisionalmente los procesos que se siguen a las construcciones que puedan acogerse a esta ordenanza, contempladas en el Art.-4 de la presente ordenanza siempre que el interesado presente ante la autoridad municipal respectiva, el informe de calificación favorable contemplado en el Art.- 6 de esta ordenanza.

Así mismo, las autoridades municipales suspenderán en forma definitiva los procesos administrativos sin resolución, una vez que se presente por parte de los usuarios la licencia de Reconocimiento de la construcción de que trata esta ordenanza.

Si se negare el reconocimiento de una construcción, las comisarías continuaran con en el juzgamiento de las construcciones.

No serán suspendidos los procesos que implican denuncia de terceros perjudicados por una construcción sin permisos.

Estas disposiciones son aplicables también a trámites que se encuentran en segunda instancia en sede administrativa.

**CUARTA.-** Se concede acción popular para denunciar o hacer conocer a la municipalidad sobre tramites relacionados con construcciones que se sujeten a esta ordenanza, cuyo reconocimiento represente peligro para los habitantes de una edificación o sus colindantes, o afectación para el vecino por la legalización de una construcción que se ha adosado sin permiso.

Estas denuncias serán resueltas por los respectivos comisarios, con sujeción a la presente ordenanza.

**QUINTA.-** Se encarga a las Unidades de Planificación, avalúos y catastros la implementación, elaboración de formularios y lo aplicativos informáticos para la aplicación de la presente ordenanza.

**SEXTA.-** La municipalidad adoptara los mecanismos de organización adecuados para la implementación y ejecución de la presente ordenanza, pudiendo solicitar apoyo de universidades, gremios, colegios profesionales etc.

**SEPTIMA.-** Los propietarios de las construcciones que habiendo obtenido la licencia de reconocimiento de construcción, realizaren luego modificaciones, alteraciones o adiciones a sus edificaciones sin haber obtenido el permiso municipal respectivo, serán sancionadas conforme a la normativa actual vigente.

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.-** Una parte de los recursos obtenidos por este concepto se financiaran en este mismo proceso, para asegurar el despacho oportuno de estos trámites.

**SEGUNDA.-** Se dispone a la unidad de comunicación y participación ciudadana la correcta difusión de la presente ordenanza.

#### **DISPOSICION FINAL**

Esta ordenanza entrara en vigencia a partir de su fecha de aprobación sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

### 6.7 .- Plan de Acción Modelo Operativo

<b>F</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>
<b>Sensibilización</b>	Taller con el personal para tratar sobre la ordenanza que regula el reconocimiento de construcciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigador</li> <li>• Docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Proyectos de imágenes multimedia</li> </ul>	Octubre 2015
<b>Planificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma de trabajo</li> <li>• Socialización de la propuesta de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigador</li> <li>• Docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pizarrón</li> <li>• Cartel y marcadores</li> <li>• Fichas</li> </ul>	Octubre 2015
<b>Ejecución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dicciones sobre lo planteado.</li> <li>• Aplicación de Procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigador</li> <li>• Docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelos de Trabajo</li> <li>• Material de apoyo</li> </ul>	Octubre 2015
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación del trabajo desarrollado</li> <li>• Informes de actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigador</li> <li>• Docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formatos para realización de informes</li> </ul>	Junio Octubre 2015

## **TEMA: LA ORDENANZA QUE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES EDIFICADAS SIN PERMISOS MUNICIPALES EN EL CANTON AMBATO.**

### **6.8 Metodología**

La práctica de la investigación pone al descubierto las nociones y supuestos legales que determinan la temática que se investiga, su descripción y el modo de formular hipótesis científicas para demostrarlas en el rigor del método aplicado.

Con este preámbulo la investigación se sitúa en el campo de las Ciencias Jurídicas y no se reduce a una técnica concreta sino un conjunto coherente de procedimientos metodológicos, también indica un modo de orientar la relación entre las diferentes normativas legales y la proliferación de construcciones informales. Esta investigación responde, de esta manera a la metodología utilizada para la obtención de resultados deseados la cual fue ajustada y valorada constantemente en un proceso de trabajo investigativo. En este caso dista de ser un trabajo meramente de recolección y evaluación de datos al incorporar en los procesos de comparación y resolución de problemas con la creación o aplicación de conocimientos que mejoren la realidad existente.

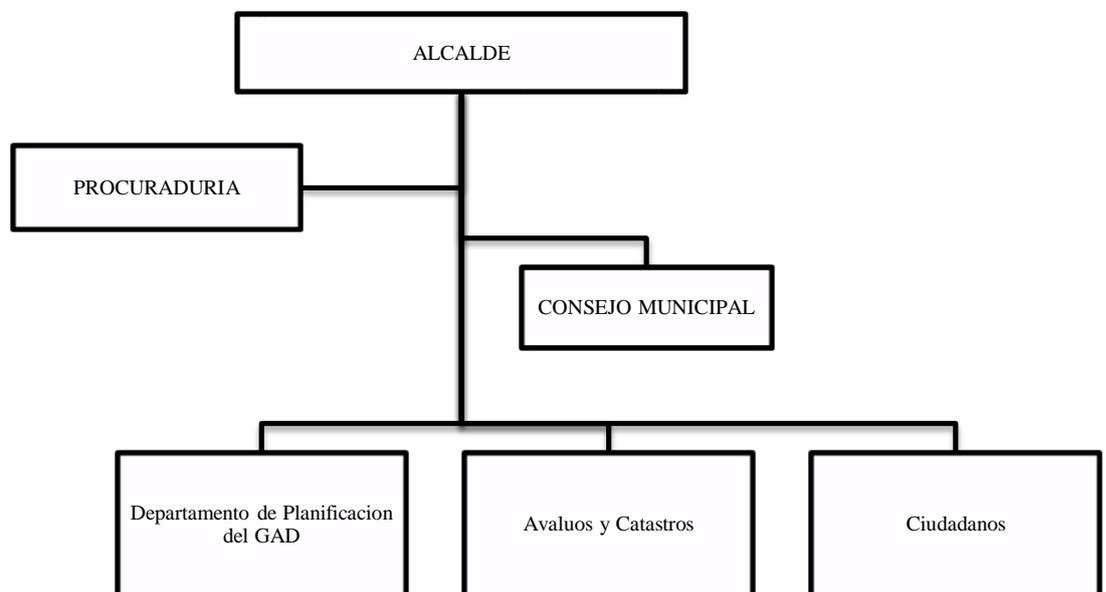
Las fases que se generaron durante todo el proceso fueron la observación, los análisis comparativos, temporales y espaciales, la demostración y la conclusión aplicando conocimientos obtenidos durante nuestra vida académica, además del involucramiento de los actores clave y de la sociedad en general.

De esta forma la metodología aplicada fue basada en dinámicas sociales para permitir la recolección de información con cuestionarios como instrumento las encuestas y entrevistas como técnica. No obstante, esta fase incorporó visitas a actores institucionales que intervendrían en la aplicación de la propuesta. Es importante,

también, considerar y analizar los actores que han desempeñado un papel importante en las diferentes áreas de intervención y a partir de que experiencias.

## 6.9 Administración

Esta se dará por parte del Autor quien coordinara con los diferentes Directores departamentales de esta prestigiosa institución.



La presente Propuesta De este organigrama se elaboro de acuerdo a las funciones y atribuciones legales del GAD. Cantonal de Ambato.



## 6.11 Previsión de la Evaluación

<b>Preguntas</b>	<b>Explicación</b>
<b>Básicas</b>	
<b>1. ¿Quiénes Solicitan evaluar?</b>	1. Directivos de la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
<b>2. ¿Por qué Evaluar?</b>	2. Para conocer el grado de eficiencia que tuvo la investigación y en especial la propuesta.
<b>3. ¿Para qué Evaluar?</b>	3. Para determinar el nivel de impacto generado en la proliferación de construcciones informales
<b>4. ¿Qué evaluar?</b>	4. Concientización, número de permisos tramitados, número de multas emitidas, etc.
<b>5. ¿Quién evalúa?</b>	5. Investigador
<b>6. ¿Cuándo Evaluar?</b>	6. Primera semana de Diciembre del año 2015
<b>7. ¿Cómo evaluar?</b>	7. Aplicación de diferentes metodologías como encuestas o entrevistas.
<b>8. ¿Con qué Evaluar?</b>	8. Con un Cuestionario

## BIBLIOGRAFÍA

1. (COVOT), C. d. (2010). *Indicadores Para la Estimacion del Riesgo*. Ambato: COVOT.
2. (P.G.O.U.). (2007). *Plan General de Ordenación Urbana*. Barcelona España.
3. Comité Ejecutivo de la Norma de Construcción, E. (2011). Peligro Sísmico Y Parametros De Diseño Sismoresistente. En E. Comité Ejecutivo De La Norma De Construcción, *Norma Ecuatoriana De La Construcción (Nec-11)*. Quito.
4. Dr. Josef Haider, I. J. (2002). *Análisis de Riesgo de Desastres – Una Herramienta Importante*. Arequipa: Proyecto Gestión de Riesgo de Desastres Naturales COPASA-GTZ Arequipa.
5. Durán Sánchez, F. A., & Paucar Ruiz, A. (2011). *Situación Estratégica Del Cantón Salcedo Frente A Riesgos, Metodología, Análisis De Vulnerabilidades Y Amenazasde Origen Natural*. Salcedo: Semplades.
6. Durán, F. (2011). *Evaluacion Territorial de Salcedo*. Quito: Semplades.
7. Durán, F. (25 de Octubre de 2012). La Educacion un paradigma de superacion. (M. Vega, Entrevistador)
8. Florent Demoraes, R. D. (2001). *Diagnóstico Previo A Planes De Intervención De Las Ong-S*. Quito: Oxfam.
9. INEC. (2010). *Censo Nacional De Poblacion Y Vivienda*. Ecuador: Inec.
10. Martini, L. N. (1 de Mayo de 1998). Buenos Aires , Argentina: RRPP.
11. Ministerio del Ambiente Perú. (2014). *Que es el Ordenamiento Territorial*. Recuperado el 10 de Enero de 2015, de <http://www.minam.gob.pe/ordenamientoterritorial/que-es-el-ordenamiento-territorial/>
12. Neris, K., Domínguez, J., Pérez, J., Rodríguez, B., & Cano, E. (2010). Control de la edificación como medida de reducción de riesgo al desastre causado por sismos en la República Dominicana. *IIP* , 1-10.
13. Ruiz, A. (2010). *Informe Final De La Consultoría De Encargada De La Sala De Situación Cantonal De Salcedo*. Salcedo: SNGR.
14. Ruiz, A. (2011). *Informe Final De La Consultoría De Encargada De La Sala De Situación Cantonal De Salcedo*. Salcedo: SNGR.

15. Ruiz, A. (2011). *Informe Final De La Consultoría De Encargada De La Sala De Situación De Salcedo*. Salcedo: Angr.
16. Salcedo, G. M. (2007). *Ordenanza Estatuto Orgánico Del Gobierno Municipal Del Cantón Salcedo*. Salcedo: Gad. M. Salcedo.
17. Sinadeci. (Enero De 2009). *Pagina De La Can*. Recuperado El 10 De Noviembre De 2011, De <http://www.ciudad.org.pe/downloads/cursos/gestionriesgos.pdf>
18. Sinadeci. (Enero De 2010). *Pagina Web Del Sinadeci De PERÚ*. Recuperado el 10 de NOVIEMBRE de 2011, de <http://www.eird.org/gestion-del-riesgo/glosario.pdf>
19. Smtn, S. M. (2011). *Guia Para Implementar El Analisis De Vulnerabilidades A Nivel Cantonal*. Quito: Sngr, Pnud, Echo.
20. Suárez, Á. (2010). *Guión Metodológico Para La Elaboración De Los Estudios Técnicos Para El Análisis De Amenaza, Vulnerabilidad Física Y Riesgos Del Municipio Puracé, Cauca*. Pucacé: Fiodm.
21. Suárez, Á. M. (2010). *Guión metodológico para la elaboración de los estudios técnicos para el análisis de amenaza, vulnerabilidad física y riesgos del Municipio de Puracé, Cauca*. Purace: IDEAM.
22. Suárez., Á. M. (2010). *Guión metodológico para la elaboración de los estudios técnicos para el análisis de amenaza, vulnerabilidad física y riesgos del Municipio de Puracé, Cauca*. Purace: IDEAM.
23. Sun Mountain, I. (2011). *Analisis De Vulnerabilidades Y Amenazas Del Caton Salcedo*. Salcedo: Sngr - Pnud - Echo.
24. Sun Mountain, I. -S. (2011). *Propuesta Metodológica Para El Análisis De Vulnerabilidades En Función De Amenazas A Nivel Municipal*. Quito: Sngr, Pnud, Echo.
25. UN-Habitat. (2008). *Guía Metodológica PD y OT Perú*. Lima: Sonimágenes del Perú SCRL.

La presente encuesta tiene como finalidad sustentar el trabajo investigativo sobre

**"La regulación urbanística del cantón Ambato en relación a la proliferación de construcciones informales."**

**ENCUESTA DIRIGIDA A HABITANTES DE LA CIUDAD DE AMBATO**

**INDICACIONES GENERALES:**

La encuesta es de carácter confidencial;

Por favor lea detenidamente cada una de las interrogantes;

Identifique con una x la respuesta que crea pertinente y contéstela de la manera más clara posible.

CUESTIONARIO				
1. ¿Conoce usted la normativa actual de control urbanístico de la ciudad?	SI		NO	
2. ¿Está de acuerdo con el control actual que se realiza a las construcciones?	SI		NO	
3. ¿Cree usted que el control que se realiza a las construcciones actualmente es suficiente?	SI		NO	
4. ¿Cómo califica usted el control actual que realiza el municipio para la realización de construcciones?	Excelente		Bueno	Malo
5. ¿Cree usted que en Ambato existe proliferación de construcciones informales?	SI		NO	
6. ¿Conoce usted los permisos necesarios para la obtención de un permiso de construcción?	SI		NO	
7. ¿Cómo califica usted el trámite actual para la obtención del permiso de construcción?	Excelente		Bueno	Malo
8. ¿Cree usted que se debe mejorar la normativa actual de control urbanístico?				
9. Cree usted que los trámites administrativos para la obtención de permisos de construcción son :	extensos		normales	minimos

Muchas gracias por su colaboración.